



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN**

**DE**

**TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

**Denominación del Título:**

*Máster Universitario en Desarrollos Sociales de la  
Cultura Artística por la Universidad de Málaga*

**Rama de Conocimiento:**

*Arte y Humanidades*

**Centro responsable:**

*Facultad de Filosofía y Letras*

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO (Decano / Director de Centro)

<b>Apellidos:</b>	<i>López Fernández</i>		
<b>Nombre</b>	<i>Sebastián</i>	<b>NIF:</b>	<i>25302435C</i>
<b>Centro responsable del título:</b>	<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>		

### 1.0.1.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

<b>Apellidos y Nombre:</b>	<i>Eugenio Carmona Mato</i>	<b>NIF:</b>	<i>24878172S</i>
<b>Apellidos y Nombre:</b>	<i>Rosario Camacho Martínez</i>	<b>NIF:</b>	<i>45243239P</i>

### 1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

<b>Denominación del título:</b>	<i>Máster Universitario en Desarrollo Sociales de la Cultura Artística por la Universidad de Málaga</i>
---------------------------------	---

### 1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

<b>Centro/s donde se impartirá el título:</b>	<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>
<b>Universidades participantes</b> ( <i>únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio</i> ):	<i>Universidad de Málaga</i>

### 1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

<b>Tipo de enseñanza</b> ( <i>presencial, semipresencial o a distancia</i> ):	<i>Presencial y Semipresencial</i>
--	------------------------------------

### 1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:</b>	<i>30</i>
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:</b>	<i>30</i>
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:</b>	<i>30</i>
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:</b>	<i>30</i>

### 1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

<b>Número de créditos ECTS del título:</b>	<i>60</i>
<b>Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b> ( <i>En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial</i> ):	<i>30</i>

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la obtención del título, el trabajo fin de máster no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del plan de estudios.

### 1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.



<b>1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET</b>	
<b>Orientación</b> ( <i>Profesional, investigadora o académica</i> ):	<i>Profesional e investigadora</i>
<b>Profesión regulada para la que capacita el título:</b>	
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:</b>	<i>Lengua Española Lengua Inglesa Lengua Francesa Lengua Alemana</i>

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

#### Arte y cultura en las sociedades de la información y del conocimiento

Las sociedades de la información y el conocimiento sólo alcanzan su verdadero destino - destino compartido y democrático- si llegan a ser, así mismo, sociedades de la cultura. Esta premisa, aun siendo quizás algo *elevada* en su tono, no está fuera de marco, y es la que mueve la voluntad de creación de un máster dedicado a formar futuros profesionales en el espacio de relaciones que la vida contemporánea establece entre arte y sociedad.

Desde sus orígenes, a finales del siglo XIX, el nacimiento de la Historia del Arte como disciplina académica trajo aparejado el concepto de patrimonio artístico. A través de dicho concepto, la creación artística, en principio ligada en la sociedad occidental a los beneficios y a los resortes de dominación de las clases económicamente privilegiadas, cambió por completo su estatuto. La idea de patrimonio artístico convirtió a la creación en un bien universal. Pero no se trata de un bien universal cuyo estatuto venga dado *a priori*, sino que se trata de un beneficio social que debe ser reformulado y reconquistado en cada circunstancia histórica.

Con la llegada de la sociedad de masas, y con los ascensos de las clases medias y, en alguna medida, con el ascenso también de lo que se conviene en llamar *sociedad del bienestar*, pudo pensarse que el estatuto de lo artístico se vería amenazado o conculcado. Sin embargo, no ha ocurrido tal posibilidad sino otra no prevista, consistente en la continua extensión de las posibilidades de lo artístico en valores, fórmulas y situaciones antes no planteadas.

Más allá de discusiones sobre las características de la experiencia artística de nuestro tiempo, qué duda cabe que las modalidades de lo artístico se han situado -o se han implementado- en las circunstancias de nuestro entorno, de tal manera que constituyen un aspecto esencial y definidor, nunca accesorio, de nuestra existencia social y económica.

El arte y las artes -en el amplio espectro de sus consideraciones- son objeto y sujeto no ya del propio mundo académico o de las mediaciones de la llamada Institución Arte, sino de la industria del ocio, del turismo, de la industria de los medios de comunicación, del mercado de objetos de estatuto especial, de la inversión en valores de rentabilidad económica, de formas especiales de tratamiento terapéutico médico o psicológico, de la expresión de valores simbólicos identitarios o religiosos, etc. Y todo ello sin olvidar que el ejercicio y el conocimiento de las artes sigue siendo un aspecto sustancial de la formación del individuo en su búsqueda tanto de la excelencia como del conocimiento y -¿por qué no?- de la felicidad.

#### Hacia una formación de posgrado de carácter multidisciplinar e integrador.

La variada y fructífera implementación de las artes en los circuitos socioeconómicos es un hecho, y los protagonistas concretos de que tal hecho ocurra son de muy variada índole, pero no necesariamente han tenido procedencia, en principio, de un ámbito académico especializado que los haya encaminado al desempeño de las tareas laborales y sociales que a la postre han venido desarrollando.

Esta espontaneidad en las habilidades y las profesiones establecida en el desarrollo social de las artes es sorprendente, y quizás haya sido un punto de partida necesario; pero hoy en día, dada la complejidad y el continuo desarrollo del sistema creado, se necesitan sólidos apoyos en formaciones previas que recojan las experiencias ya adquiridas y las hagan transmisibles de forma sistematizada y coherente. Este proceso de formalización académica (en recursos docentes y formativos) de las implementaciones sociales de las artes tiene antecedentes desde la década de 1970, especialmente a través de famosos cursos de museología como los del Museo del Louvre o a través de trabajos prácticos-formativos desarrollados por instituciones como el Courtauld Institute o por conocidas casas de subastas. Pero ha sido a partir de la década de 1990 cuando han comenzado a generalizarse y a situarse en los ámbitos universitarios los estudios de posgrado dedicados al desarrollo social

de las artes, y a las nuevas profesiones y actividades que de dicho desarrollo ha traído consigo.

En ámbitos universitarios británicos y estadounidenses, la valía de los estudios de posgrado en materia artística es innegable. También son especialmente reseñables estudios de posgrado –o de maestría– desarrollados en América Latina, especialmente en los entornos académicos de Buenos Aires, Córdoba y Sao Paulo. Pero tales estudios se dirigen especialmente o bien a la superespecialización en determinados temas de Historia del Arte o bien a materias relacionadas con la museología, la museografía o la curaduría -o comisaría- de exposiciones. En España, así mismo, desde finales de la década de 1990, se han desarrollado numerosos programas de posgrado dedicados a la formación en asuntos relacionados con la tutela y la gestión del patrimonio artístico o cultural. Todas estas opciones siguen siendo válidas y su implantación generalizada sería muy beneficiosa. Pero quizás, y dicho sea con respeto y cautela, este tipo de opciones necesiten de una revisión adecuada a la situación presente. Hoy, la persona formada en Historia del Arte, o en cualquier otra posibilidad de registro académico de Arte y Humanidades, se encuentra, en el desarrollo social de la cultura artística, con un panorama especialmente complejo, muy diversificado, pero al mismo tiempo muy integrador, en el que la formación en la tutela de los bienes artísticos y en museología son imprescindibles, pero quizás no suficientes.

En la actualidad, la persona que quiera desarrollar su actividad en el ámbito profesional de las relaciones entre cultura artística y sociedad tiene que conocer no la entidad intrínseca de los objetos artísticos. Tiene también que conocer los mecanismos y normativas que registran la tutela de los bienes culturales. Pero quizás ambos conocimientos, aun siendo imprescindibles, no sean suficientes. En la actualidad es indispensable tomar conciencia sobre los aspectos ideológicos y teóricos que se debaten, o que actúan como paradigma, en las correas de transmisión de las relaciones entre arte y sociedad. Sin este conocimiento del “estado de la cuestión” no es posible formular ni valoraciones ni establecer planes de actuación. En segundo lugar, es necesario tomar conciencia de la diversidad o de la variedad de registros y situaciones en los que la gestión de los bienes artísticos cobra forma y se desarrolla. No basta con plantear “una idea de patrimonio cultural”, hay que ser conscientes de los modos y maneras en los que los bienes artísticos se implementan en la realidad social, aunque la idea de “patrimonio artístico” no rija prioritariamente el sentido de estas implementaciones. Y, en tercer lugar, es preciso considerar que la persona interesada profesionalmente en el trabajo con bienes artísticos no puede ejercer su actividad de manera separada o ajena a las más recientes investigaciones en el terreno de la historia del arte, pues estas investigaciones, más allá de permanecer estrictamente en el ámbito académico, van a regular, a medio y largo plazo, las materias y los criterios de actuación en la gestión del patrimonio y los circuitos de intercambio en las relaciones entre la cultura artística y la sociedad.

Es por ello que el máster que presentamos quiere aunar tres registros que en principio pudieran parecer independientes, pero que, sin embargo, poseen una profunda interrelación: 1) el marco teórico e ideológico que vehicula la relación con los objetos artísticos en la sociedad contemporánea, 2) Las variables complejas y múltiples en la gestión de los bienes culturales y, 3) la actualidad científica de los estudios sobre arte y cultura visual en un ámbito intelectual globalizado.

Y estamos convencidos que esta interacción de factores, no existen en otras propuestas conocidas, es la principal fortaleza del proyecto de posgrado que presentamos.

#### Interés Académico

La consolidación del grado en Historia del Arte, tanto en las universidades españolas como en las europeas y americanas, ha supuesto una mejora sobresaliente del conocimiento humanístico. Pero dicha mejora demanda en el presente dos rasgos destinados a mantener la relevancia social adquirida: especialización e interdisciplinariedad. Y a estos dos factores debemos añadir, como rasgo indispensable de toda sociedad desarrollada, un tercero: la búsqueda de la excelencia. Según esto, en primer lugar, el máster que proponemos amplía el espectro académico hasta ahora conseguido por la Historia del Arte, haciéndole alcanzar los estudios de posgrado, pero no desde la reiteración de las materias básicas que conforman la disciplina, sino desde nuevas materias o desde materias “evolucionadas” que se relacionan directamente con las más relevantes y acuciantes demandas laborales e intelectuales.

En segundo lugar, el interés académico del máster que proponemos radica en la

concepción de “campo expandido” que aplica a la propia disciplina, haciéndola participe, más allá de sus tradicionales referencias a las artes plásticas y a la arquitectura, de una relación privilegiada con la creatividad sobre soportes fotográficos, audiovisuales, sonoros, gráficos y objetuales, y que se extienden incluso a los ámbitos de la relación entre arte y naturaleza y arte y entorno urbano. Así mismo, el “campo expandido” de la disciplina, alcanza, de un lado, a planteamientos teóricos de actualidad sobre filosofía del arte y filosofía de la cultura y, de otro, aspectos prácticos relativos a la gestión de los bienes culturales. La suma de todos estos factores sin duda dota a nuestro proyecto de posgrado de un interés académico singular.

#### Interés Científico

El interés científico del máster que proponemos está indisolublemente unido a su interés académico: no puede ser de otro modo en nuestro campo de actuación. Pero especialmente queremos subrayar la relación establecida entre los mecanismos de gestión de los bienes culturales, tanto en el ámbito público como en el privado, con la referencia a los estudios avanzados en materia histórico-artística y en cultura visual.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, una de las principales aportaciones científicas del máster habrá de ser la generación de nuevas pautas de comportamiento en las actividades de los profesionales que regulan o actúan en las relaciones concretas entre arte y sociedad. En segundo lugar, otro aspecto de interés científico del máster radica en su interdisciplinariedad, pues dicha interdisciplinariedad no está planteada en los estudios de grado con capacidad de relación que aquí la planteamos, estableciéndose en el encuentro de materias antes no concurrentes premisas de nuevos conocimientos. En tercer lugar, el interés científico del máster, desde su vertiente dedicada a los “Estudios Avanzados en Historia del Arte y Cultura Visual”, se establece en la posibilidad de plantear coordinadamente el último estado en la investigación de los temas de mayor relevancia en el terreno académico, en la consciencia que el curso investigador sobre dichos temas modifica en corto plazo, no ya las investigaciones histórico-artísticas por sí mismas, sino en modo en el que la cultura artística se implementa en los mecanismos de difusión y encuentro con la sociedad de la Institución Arte.

#### Interés Profesional

Los estudios llevados a cabo con motivo de la publicación del Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte (ANECA, Madrid, 2006) han planteado la muy reseñable pertinencia que existe entre los egresados en Historia del Arte y la función laboral que desempeñan al concluir sus estudios. Estimando un perfil amplio con respecto a los contenidos ofrecidos en la carrera, antes de 2005, un 65% encontró trabajo de gran afinidad con lo estudiado, al año de finalización de sus estudios, mientras que un 90% lo hizo en el plazo de dos años. Si bien es cierto que la situación laboral mundial se ha modificado recientemente de manera muy significativa, es de prever que la especialización sea un rasgo pertinente en la inserción laboral, y que la corrección de la situación actual nos devuelva a posiciones anteriores a la crisis.

En cualquier caso, en la situación anteriormente descrita, y según un estudio citado, la mayoría de los egresados en Historia del Arte encontraron solución laboral, en un 70%, en tareas relacionadas con la Gestión del Patrimonio Cultural, un 25% en investigación y enseñanza y un 5% en Divulgación y Producción de contenidos. El máster que hemos diseñado atiende, de modo directo, a estas tres demandas laborales, y previene las posibles modificaciones que pudieran sobrevenir, al entrelazar la formación en la Gestión del Patrimonio Cultural con la puesta al día en aquellos recursos intelectuales que tienden a modificar la demanda de actitudes, contenidos y focalizaciones de intereses. Mientras que, así mismo, la introducción de materias relativas a lo que hoy se denomina “Cultura Visual” extiende el campo de actuaciones de la tradicional Historia del Arte a diversos sectores de la industria cultural.

## 2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

### Aspectos jurídicos, administrativos y profesionales.

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.

### Aspectos conceptuales y docentes.

En la elaboración de nuestro título de máster hemos tenido en cuenta la existencia previa de numerosas aportaciones de estudios de máster y de tercer ciclo; hemos considerado y comentado estudios de posgrado y de tercer ciclo de prestigiosas universidades y centros educativos estadounidenses, latinoamericanos y europeos, pero, como ya avanzamos en nuestro informe, el máster que hemos diseñado se proyecta desde criterios de transversalidad que no son frecuentes, por lo que no existen modelos claros de referencia.

Libro Blanco del título de Grado en Historia del Arte, ANECA, Madrid, 2006 (Madrid: DP B-53.403-2006),

Conclusiones de las sesiones de trabajo de la Red Andaluza de Departamentos de Historia del Arte, constituida en Málaga en septiembre de 2007, hasta mayo de 2008.

Conclusiones del Comité de Externo de la Autoevaluación de la Titulación de Historia del Arte. Año 2005.

Programa de Estudios y Análisis destinado a la mejora de la calidad de la Enseñanza y de la actividad del Profesorado Universitario - Proyecto EA 2004-0024: Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea. Dirección General de Universidades.

GONZALEZ J, WAGENAAR R. (Eds.): Tuning Educational Structures in Europe. Informe final fase I. Bilbao. Universidad de Deusto. 2003.

[http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/documentos/Tuning\\_phase1/Portada\\_listapart\\_map\\_a\\_indice%20page1a16.pdf](http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/documentos/Tuning_phase1/Portada_listapart_map_a_indice%20page1a16.pdf).

### Referentes Generales:

- Agencia Andaluza de Calidad y Acreditación Universitaria
- Agencia de Calidad Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)
- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACUCYL)
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya)
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)
- Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares (AQUIB)
- Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
- Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad Universitaria (CVAEC)
- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
- Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha
- Agencia de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIQUAL)

## 2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

*Consulta del documento "Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía", de 22 de enero de 2008.*

*Consulta de los acuerdos de la Reunión de Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas, 2 de mayo de 2008.*

*Sesiones de trabajo de la Comisión de Rama de Arte y Humanidades de las Universidades Andaluzas, presidida por la Excm. Rectora de la UMA.*

*Consulta de las conclusiones de las I Jornadas de trabajo sobre Experiencias Piloto de implantación del Crédito Europeo en las Universidades Andaluzas (con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Dirección de Secretariado de Espacio Europeo de la Universidad de Málaga. Cádiz, 19-21 de septiembre de 2006.*

*Consulta de las conclusiones de las II Jornadas de trabajo sobre Experiencias Piloto de implantación del Crédito Europeo en las Universidades Andaluzas (con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Dirección de Secretariado de Espacio Europeo de la Universidad de Málaga. Granada, 30-31 de octubre de 2007.*

*Consulta de los acuerdos y recomendaciones de la Comisión Andaluza de Universidades (enero y marzo de 2008).*

### 2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

*Consulta al RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones.*

*Consulta al RED 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.*

*Consulta de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster). ANECA (18 de febrero de 2008).*

### 3.- OBJETIVOS

#### 3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

##### 3.1.1.- OBJETIVOS QUE REFLEJAN LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

###### **A) Objetivos formativos generales:**

A.1. Instruir y adiestrar al alumno en las formalizaciones y registros en los que los conocimientos artísticos se sitúan y desarrollan en la estructura socioeconómica actual, ya sea en el plano institucional (Museos, Instituciones del Patrimonio, etc.) o en la esfera de la iniciativa privada (museos privados, salas de arte, galerías de arte, subastas, etc.).

A.2. Introducir al alumno en los mecanismos y cualidades profesionales de la gestión cultural, la detección de negocios dentro del espacio cultural y, en este ámbito, en el contacto con el mundo de la empresa privada

A.3. Instruir y adiestrar al alumno en el cuidado, defensa, tutela y difusión del patrimonio cultural desde el espacio de la administración pública.

A.4. Facilitar el conocimiento de los principales agentes y sectores culturales, en especial relación con los medios de comunicación, el sector editorial y las asociaciones profesionales.

A.5. Introducir al alumno en los criterios y habilidades propios del trabajo científico investigador en materias relacionadas con el arte, la historia del arte y la cultura visual.

A.6. Desarrollar en el alumno cualidades inherentes al ensayo como género literario propio de la exposición de resultados investigadores avanzados en arte, historia del arte, crítica de arte y cultura visual.

A.7. Introducir a alumno, mediante la valoración del patrimonio cultural y de la experiencia artística, en bases integradoras de la multiculturalidad.

A.8. Fomentar en el alumno la capacidad de inducir a la educación ciudadana mediante la experiencia artística y estética.

###### **B) Objetivos formativos específicos:**

###### **B.1. Conocimiento**

B.1.1. Adquisición de un conocimiento específico sobre la evolución del pensamiento en relación a los cambios de paradigma en la situación histórico-artístico actual.

B.1.2. Conocimiento sobre las diversas teorías de la Cultura Visual.

B.1.3. Conocimiento de los criterios terminológicos y recursos documentales y tecnológicos en la investigación histórico-artística.

B.1.4. Conocimiento y manejo de las nociones de Patrimonio Histórico-Artístico en las Sociedades de la Información y del Conocimiento.

B.1.5. Adquisición de un conocimiento de la historia a partir de las imágenes transmitidas por las distintas manifestaciones artísticas a partir del siglo X, y de su proyección sobre la sociedad actual.

B.1.7. Conocimiento de los sistemas de valoración de los conjuntos monumentales históricos artísticos, especialmente en el desarrollo urbanístico de los mismos en los centros monumentales y con especial incidencia en el estudio del entorno inmediato de los alumnos.

B.1.8. Conocimiento y análisis crítico de las fuentes y de las diversas metodologías en el estudio del arte contemporáneo y de la cultura visual.

B.1.6. Conocimiento de las nuevas aportaciones hermenéuticas y metodológicas en el estudio de la renovación plástica española de los siglos XX y XXI

B.1.7. Aprendizaje de las nuevas concepciones museológicas y prácticas museográficas de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

B.1.8. Conocimiento de los principales eventos artísticos del panorama nacional e internacional, y dotación de elementos críticos y de bagaje personal que permitan la inmersión en ello o el fomento de los eventos emergentes o de nueva creación.

B.1.9. Adquisición de conocimientos específicos sobre los factores implicados en el mercado del arte, así como sobre su funcionamiento y gestión.

*B.1.10. Conocimiento de los medios actuales a través de los cuales se difunde la cultura artística y su incidencia sobre la recepción de ésta por parte del espectador-lector.*

*B.1.11. Conocimiento de las bases estéticas y plásticas abiertas hacia el ciclo de la Modernidad en el siglo XIX, tanto desde las bellas artes como desde la arquitectura, con especial incidencia en la elaboración de entornos culturales vivenciales.*

*B.1.11. Conocimiento de las nuevas manifestaciones artísticas relacionadas con la cultura visual de los siglos XX y XXI, en especial relación con el cine y la fotografía, y así mismo con la utilización de los medios de masas en el espacio previamente configurado para las artes plásticas.*

*B.1.12. Adquisición de un conocimiento específico sobre gestión y comunicación del patrimonio histórico-artístico.*

*B.1.13. Adquisición de conocimiento específico sobre actividades en que la experiencia estética aparece como campo expandido ya no vinculado intrínsecamente a las Bellas Artes.*

*B.1.14. Adquisición de conocimiento específico sobre el desarrollo estético de las relaciones entre arte y naturaleza.*

## **B.2. Aptitudes.**

*B.2.1. Desarrollo del espíritu crítico en el análisis del pensamiento estético actual y de las metodologías con las que abordar el trabajo científico en historia y crítica de arte.*

*B.2.2. Capacidad para elaborar ensayos escritos, de diversa extensión, en el ámbito artístico, tanto desde el ejercicio mismo de la escritura como técnica como en el aspecto literario y estilístico que la escritura de temas artísticos comporta.*

*B.2.3. Capacidad para comprender y valerse de la legislación existente relativa al patrimonio cultural.*

*B.2.4. Capacidad para colaborar en sistemas de trabajo en medios institucionales jerarquizados.*

*B.2.5. Capacidad para elaborar proyectos expositivos en el ámbito museológico.*

*B.2.6. Capacidad para elaborar proyectos de didácticos y/o de difusión en relación con el patrimonio cultural.*

*B.2.7. Capacidad para exponer en público, con apoyo digital, mediante disertación o conferencia materias relativas a la historia del arte y al patrimonio cultural.*

*B.2.8. Capacidad para el tratamiento digital de las imágenes en su aplicación a los contenidos expuestos en el programa.*

## **B) Orientación profesional:**

*B.1.- Técnico administrativo superior en la gestión del patrimonio cultural.*

*B.2.- Conservador de museos.*

*B.3.-Agente del desarrollo económico de los bienes artísticos en el sector empresarial.*

*B.5.-Experto en programas de comunicación cultural, y didáctica y difusión de los bienes artísticos.*

*B.6.- Investigador científico en materias relacionadas con el arte, historia del arte y la cultura visual.*

*B.7.- Crítico de arte. Desarrollador de temas artísticos en los medios de comunicación.*

*B.8.- Crítico de cine.*

*B.9.- Crítico de arte fotográfico.*

*B.10.- Experto en revistas y edición editorial.*

## **C) Orientación académica**

*C.1.- Doctorado en historia del arte y/o cultura artística y visual.*

*C.2.- Didáctica del arte y la historia del arte en la enseñanza superior.*

*C.3.- Didáctica del arte y de la historia del arte en la enseñanza secundaria.*

## **D) Orientación investigadora.**

*D.1.- Doctorado en historia del arte y/o cultura artística y visual.*

*D.2.- Análisis científico de las implementaciones de la legislación en torno al patrimonio artístico en prácticas sociales concretas.*

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
<b>Competencia general número 1:</b>	<i>Capacitación para el desarrollo de la actividad investigadora profesionalizada en materias relacionadas con el arte, la cultura visual y la historia del arte.</i>
<b>Competencia general número 2:</b>	<i>Uso específico y profesionalizado de la terminología artística tanto en los medios de comunicación como en el ámbito científico.</i>
<b>Competencia general número 3:</b>	<i>Capacidad para generar, gestionar y usar recursos documentales en investigación del patrimonio cultural y visual y para su difusión en diversos niveles sociales.</i>
<b>Competencia general número 4:</b>	<i>Ejercicio de la crítica de arte.</i>
<b>Competencia general número 5:</b>	<i>Desarrollo de narraciones orales y/o escritas sobre arte, historia del arte y cultura visual.</i>
<b>Competencia general número 6:</b>	<i>Capacidad para desarrollar un discurso científico coherente y bien articulado, y capacidad para exponer, argumentar y defender tesis propias en materias relacionadas con el arte, la historia del arte y la cultura visual.</i>
<b>Competencia general número 7:</b>	<i>Capacitación para el ejercicio de la gestión cultural tanto en el ámbito institucional como en el privado.</i>
<b>Competencia general número 8:</b>	<i>Capacitación para la concepción y el desarrollo de proyectos curatoriales o comisariado de exposiciones.</i>
<b>Competencia general número 9:</b>	<i>Capacitación para acceder al grado de doctor en Historia del Arte.</i>
<b>Competencia general número 10:</b>	<i>Capacitación cognitiva aplicable a las implementaciones entre arte y sociedad en el entorno inmediato y en otros ámbitos de actuación.</i>
<b>Competencia general número 11:</b>	<i>Capacitación cognitiva en el análisis de las corrientes historiográficas actuales.</i>
<b>Competencia general número 12</b>	<i>Capacitación para el trabajo en equipo y para la realización de proyectos en instituciones artísticas y culturales.</i>

<b>Competencia específica número 1:</b>	<i>Conocimiento de las principales metodologías de análisis crítico en el terreno artístico.</i>
<b>Competencia específica número 2:</b>	<i>Uso contrastado de las principales metodologías de análisis crítico en el análisis concreto de imágenes y</i>

	<i>productos artísticos y culturales.</i>
<b>Competencia específica número 3:</b>	<i>Adquisición de capacidad de discernimiento objetivo en torno a las propuestas conceptuales sobre el patrimonio cultural en las sociedades de la información y el conocimiento.</i>
<b>Competencia específica número 4:</b>	<i>Adquisición de recursos críticos en los desarrollos terminológicos de los metalenguajes científicos en el área de arte y humanidades.</i>
<b>Competencia específica número 5:</b>	<i>Adquisición de habilidades en la captación de documentación y referencias instrumentales, especialmente desde los recursos informáticos.</i>
<b>Competencia específica número 6:</b>	<i>Aprender a aprender en los ámbitos de la Historia del Arte, la Cultura Visual y la gestión de Bienes Culturales.</i>
<b>Competencia específica número 7:</b>	<i>Analizar y sintetizar textos teóricos en materia artística.</i>
<b>Competencia específica número 8:</b>	<i>Adquisición de registros comunicativos en la difusión del patrimonio cultural.</i>
<b>Competencia específica número 10:</b>	<i>Capacidad para el ejercicio de la gestión del patrimonio en sus diversos ámbitos de presencia y actuación.</i>
<b>Competencia específica número 11:</b>	<i>Capacidad para la gestión museológica de colecciones de bienes culturales.</i>
<b>Competencia específica número 12:</b>	<i>Capacidad de análisis y evaluación de eventos culturales.</i>
<b>Competencia específica número 13:</b>	<i>Capacidad de elaboración de eventos culturales</i>
<b>Competencia específica número 14:</b>	<i>Análisis de críticas de arte</i>
<b>Competencia específica número 15:</b>	<i>Elaboración de críticas de arte</i>
<b>Competencia específica número 16:</b>	<i>Conocimiento estructural de la industria editorial</i>
<b>Competencia específica número 17:</b>	<i>Capacidad de análisis del cine como industria</i>
<b>Competencia específica número 18:</b>	<i>Conocimiento de las implementaciones de la cultura cinematográfica en la sociedad actual.</i>
<b>Competencia específica número 19:</b>	<i>Estructuración sólida de contenidos epistemológicos aptos para la investigación actual en historia del arte y cultura visual.</i>
<b>Competencia específica número 20:</b>	<i>Capacidad para situar la actitud cognoscitiva en el plano de la integración de las artes.</i>
<b>Competencia específica número 21:</b>	<i>Capacidad para la comprensión de la escritura de la historia del arte como género literario.</i>



<b>Competencia específica número 22:</b>	<i>Artísticos.</i>
<b>Competencia específica número 23:</b>	<i>Capacidad para advertir la articulación entre relato global y microrrelatos en la Historia del Arte.</i>
<b>Competencia específica número 24:</b>	<i>Introducción a las pautas de articulación del pensamiento icónico-visual.</i>
<b>Competencia específica número 25:</b>	<i>Capacidad para desarrollar apreciaciones en desarrollos artísticos no canónicos o no paradigmáticos.</i>

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### 4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

#### 1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

##### 1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de

la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

## **2. PORTAL WEB**

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

## **3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES**

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

## **4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS**

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

### **4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).**

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación,

además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluirá la oferta académica de másteres universitarios y doctorados en el curso 2009-2010.

#### **4.1.4.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.**

- Sistema de contacto “en línea” con los coordinadores del máster y del programa.
- Asistencia tutorizada personal (en horario preestablecido y mediante cita) con los coordinadores del programa.
- Información básica del programa a través de la secretaría administrativa del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA

#### **4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN**

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Tendrán preferencia para el acceso quienes acrediten una formación Universitaria adecuada a los contenidos del Programa. En esta línea se reconocen como títulos con preferencia para el acceso: los Grados/Licenciaturas en Historia del Arte, Bellas Artes, Historia, Humanidades, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Arquitecto – o cualquier otro declarada, expresamente, equivalente a los anteriores-.

También podrán acceder quienes estén en posesión del título español de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o maestro – o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente a los anteriores-, siempre que acrediten alguna formación en los contenidos propios del Programa.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los anteriores- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

##### Criterios de admisión y selección de estudiantes

En el caso de que el número de solicitantes superase el de plazas ofertadas, una comisión designada para resolver tal caso valorará en los candidatos a elegir los siguientes aspectos:

- Expediente académico (70%)
- Afinidad a la titulación de acceso (5%)
- Curriculum (laboral, profesional, académico, investigador, etc.) (20%)
- Motivos de elección del máster y prospectivas de desarrollo personal y profesional tras

su realización. (5%)

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al *Consejo Académico* del mismo. Este *Consejo Académico de Máster* estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

#### 4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

##### 4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

- Sistema de orientación continua mediante la puesta en común en el aula, en un horario preestablecido, de las incidencias en la marcha docente o/y de las necesidades de los estudiantes en la búsqueda de la optimización de los recursos y del desarrollo de la aplicación del máster.
- Sistema de apoyo individualizado, mediante el contacto vía correo electrónico o mediante la tutoría personal, con los coordinadores del máster.
- Sistema de apoyo mediante la creación de la figura del profesor-tutor de cada uno de los alumnos matriculados en el máster.

##### 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

##### 4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster Universitario, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

##### CAPÍTULO I.

##### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

###### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga a efectos de la obtención de un título oficial de Máster universitario por dicha Universidad, de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Máster universitario.
- Créditos/asignaturas obtenidos, en una universidad española, en estudios correspondientes al segundo ciclo de títulos universitarios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Créditos obtenidos, en una universidad extranjera, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de nivel equivalente al de Máster universitario.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en estudios conducentes al título propio de dicha Universidad que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Actividades cuyo reconocimiento se encuentra regulado por normas de rango superior, y realizadas de acuerdo con las previsiones de dichas normas.

###### Artículo 2. Órgano competente para la resolución.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Máster universitario de la Universidad de Málaga, previo informe del Consejo Académico del respectivo Máster.

###### Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo del Rector/a de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la

documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 5 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.

3. El Consejo Académico de cada Máster universitario emitirá un informe sobre el reconocimiento solicitado. Dicho informe, que tendrá carácter preceptivo y determinante, se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas/actividades alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.
4. Dicho informe no será necesario en aquellos casos en los que la Comisión de Máster universitario, de la Universidad de Málaga, haya elaborado y aprobado "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Máster universitario por dicha Universidad que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
  - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Máster universitario.
  - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Máster universitario.
  - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto.
5. El mencionado informe del Consejo Académico del Máster universitario, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
6. La resolución del procedimiento indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
7. Las resoluciones podrán ser recurridas ante el/la Rector/a de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
8. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Máster universitario.

Entre títulos oficiales de Máster universitario, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Máster universitario.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Máster universitario, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen la superación de asignaturas correspondientes al segundo ciclo de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 6. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas”.
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Reconocidos”.
3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas” como el conjunto de los “créditos reconocidos” se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine el Consejo Académico del Máster universitario en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

## CAPÍTULO II

### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 7. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Máster universitario, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de Máster universitario, de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 8. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos objeto de la transferencia deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

#### Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

#### Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

#### Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.



### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA *(No se pide los nombres de las materias sino solamente la distribución de créditos necesarios para obtener el título. La suma de las casillas será entre 60 y 120 ECTS)*

Tipo de Materia	ECTS
<b>Obligatorias:</b>	12
<b>Optativas</b> <i>(indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno):</i>	30
<b>Prácticas Externas</b> <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):</i>	6
<b>Trabajo Fin de Máster</b> <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b> <i>(necesarios para obtener el título):</i>	<b>60</b>

#### 5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El máster “Desarrollos Sociales de la Cultura artística” se encuentra incluido dentro del Programa de Tercer Ciclo o de Estudios de Posgrado: “Cultura y Sociedad”. En este programa, los alumnos matriculados pueden obtener el título de máster en “Desarrollos Sociales de la Cultura Artística”, y aquellos que lo deseen pueden pasar, con posterioridad, según la normativa vigente, a realizar su trabajo de doctorado.

##### Organización del programa.

Según la normativa vigente, el máster “Desarrollos sociales de la Cultura Artística” puede ser cursado en un período de dos años académicos, pero los promotores del máster recomiendan cursarlo en dos o en tres semestres.

Los alumnos deberán cursar:

- 42 créditos ECTS de aplicación docente, expresados en asignaturas.
- 6 Créditos de prácticas en empresas e instituciones
- 12 Créditos de trabajo fin de máster

La carga docente del máster será articulada en dos semestres.

##### Contenidos docentes.

Los contenidos de la carga docente se articulan en tres módulos:

Módulo 1: Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.

Módulo 2: Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales.

Módulo 3: Estudios avanzados en cultura visual e historia del arte.

Los promotores del máster hemos decidido, por razones prácticas y pedagógicas, no organizar los módulos en materias sino directamente en asignaturas, ya que consideramos que los módulos, en sus enunciados, deja claro el tipo de materia que albergan.

El Módulo 1: Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural, se articula en las siguientes asignaturas.

1.1 Arte, crítica y pensamiento contemporáneo. Obligatoria. 6 créditos ECTS.

1.2. Conceptos de Patrimonio Cultural en el Sociedad de la Información y el Conocimiento. 3 Créditos. Obligatoria.

1.3. Patrimonio y cultura digital. 3 créditos ECTS Obligatoria.

1.4. Terminología, textología e investigación teórico-artística 3 créditos ECTS. Optativa.

El Módulo 2, "Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales", se articula en las siguientes asignaturas:

- 2.1. Comunicación social del patrimonio cultural. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 2.2. Gestión del patrimonio y prácticas curatoriales. 6 créditos. Optativa.
- 2.3. Nuevos museos y nuevas prácticas museológicas para el cambio de siglo. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 2.4. Eventos artísticos, mercado y expansiones sociales de las artes. 3 créditos. ECTS. Optativa.
- 2.5. Industria Editorial, Crítica de arte y cultura artística. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 2.6. Cine y Sociedad. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 2.7. Prácticas externas en instituciones artísticas y culturales. 6 créditos ECTS. Obligatoria.

El Módulo 3, "Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte" se compone de las siguientes asignaturas.

- 3.1. Arquitectura: imagen, símbolo y pensamiento. 6 créditos ECTS. Optativa.
- 3.2. Ciudad y experiencia artística. 6 créditos ECTS. Optativa.
- 3.3. Identidades de lo moderno. Nuevas perspectivas críticas. 6 créditos ECTS. Optativa.
- 3.4. Estudios iconográficos y cultura artística. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 3.5. Estudios iconográficos y cultura visual. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 3.6. Artes escénicas y cultura visual. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 3.7. Diseño, Imagen corporativa e identidad visual. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 3.8. Fotografía e imagen en el después de lo moderno. 3 créditos ECTS. Optativa.
- 3.9. Trabajo fin de máster. 12 créditos ECTS. Obligatorio.

#### Prácticas en instituciones y empresas, y trabajo fin de máster.

Las prácticas en instituciones y el trabajo del fin de máster pueden ser realizados por el alumnado durante el segundo semestre.

Si las instituciones o empresas vinculadas al máster así lo permiten, las prácticas podrán ser realizadas durante el primer semestre de docencia.

#### Trabajo fin de máster.

Un total de 12 créditos ECTS obtenidos mediante la realización de un trabajo de síntesis o de investigación. Dicho trabajo se realizará preferentemente en el segundo semestre del primer curso. Y, en líneas generales, el trabajo constará de las siguientes características:

- Será un trabajo escrito, en el que se ponderará como aspecto fundamental la redacción correcta, la capacidad de exposición y la adecuación con las técnicas instrumentales (citas, notas a pie, bibliografía, etc.) propias de los trabajos científicos o académicos.

- El tema elegido ha de ser claro y de probada relevancia.

- El trabajo, original en su concepción y argumento, puede adquirir las características de un ensayo, y ser tanto de reflexión teórica, de síntesis bibliográfica como investigación básica o documental.

- La extensión del trabajo oscilará, según los casos, entre los 30 y los sesenta folios de autor (folios de 2100 matrices). Esta medición es independiente del tipo y del cuerpo de letra utilizado, aunque se requiere que el trabajo sea presentado en paso 12. El trabajo debe ser presentado debidamente encuadernado. El alumno deberá proveer de copias del mismo a los profesores encargados de valorarlo.

- Cada alumno tendrá un tutor encargado de la dirección del trabajo. En casos excepcionales el alumno podrá disponer de más de un tutor. El tutor y el alumno, elegirán de mutuo acuerdo un tema que ha de ser coherente con los contenidos del programa.

- Una vez finalizado el trabajo, el tutor dará el "apto" correspondiente y dicha calificación o certificación ha de ser corroborada por otros tres profesores del programa, siendo finalmente comunicada al claustro de profesores del programa.

**Prácticas en instituciones y empresas.**

Un total de 6 créditos ECTS obtenidos mediante la realización de prácticas en las instituciones colaboradoras del programa.

- Dichas prácticas tendrán una duración mínima acordada entre la institución y el interesado, que se recomienda que sea de dos meses.

- El objetivo de las prácticas es la introducción del alumno en el ejercicio de las vinculaciones sociales de la experiencia artística a través de instituciones consolidadas y reconocidas públicamente para tal fin. Estas prácticas se consideran fundamentales en la formación de todo historiador del arte, y son imprescindibles tanto en la viabilidad de profesionalización del alumno como en la perspectiva de la realización de la tesis doctoral, pues no puede ser realizada una tesis doctoral relevante sin un contacto previo con los objetos artísticos y con las variables de la Institución Arte.

- En el periodo de prácticas el alumno y el responsable de la institución acogedora establecerán, de mutuo acuerdo, las tareas a realizar. Dichas tareas pueden consistir en trabajos de catalogación, documentación, introducción a las técnicas de conservación y restauración, asistencia en proyectos, montajes de exposiciones y colecciones, didáctica y tareas de relaciones públicas. En ningún caso la presencia de los estudiantes en estas instituciones supondrá situación contractual alguna. La presencia de alumnos del programa en ningún caso podrá suplir la ausencia de personal de plantilla de la institución. Y en ningún caso, tampoco, los alumnos podrán ser requeridos para realizar tareas de carácter funcional que no tengan carácter formativo.

- Una vez concluido el periodo de prácticas, la autoridad competente de la institución o entidad asociada al programa, o la persona cualificada en la que la autoridad delegue, emitirá la valoración con respecto al trabajo realizado. Dicha valoración será transmitida por escrito al claustro de profesores del programa.

**5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA****5.2.1. Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

### **Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento**

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

## **5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.**

### **1. Convenios**

#### **Formalización de los convenios.**

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

#### **Relación de convenios**

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**  
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)

	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

## 2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

### 2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

#### **Convocatoria.**

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

#### **Resolución de solicitudes.**

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

#### **Inscripción.**

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

### ***Derechos.***

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

### ***Certificación de los estudios realizados.***

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

## **2.B. Alumnos de la UMA**

### **Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de

que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

### **1. Calidad de las prácticas externas internacionales**

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billete de avión original cancelado del período de prácticas.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad**

#### **2. Calidad de la movilidad**

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.



**5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS**

Ver Fichas descriptivas de módulo, materia y asignatura (a continuación)

## FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación del módulo:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b>	15
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer semestre
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	

### REQUISITOS PREVIOS

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Análisis de situaciones legales y de proyectos  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las*

*competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Principales corrientes historiográficas en materia histórico-artística.
- Cambios de episteme en la investigación histórico-artística y en la crítica de arte contemporáneas.
- Principales planteamientos conceptuales en torno a las nociones de patrimonio cultural en la sociedad actual
- Recursos documentales
- Adquisiciones terminológicas en relación con las adquisiciones conceptuales.

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Conocimiento de las principales metodologías de análisis crítico en el terreno artístico.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Uso contrastado de las principales metodologías de análisis crítico en el análisis concreto de imágenes y productos artísticos y culturales.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de capacidad de discernimiento objetivo en torno a las propuestas conceptuales sobre el patrimonio cultural en las sociedades de la información y el conocimiento.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición de recursos críticos en los desarrollos terminológicos de los metalenguajes científicos en el área de arte y humanidades.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Adquisición de habilidades en la captación de documentación y referencias instrumentales, especialmente desde los recursos informáticos.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Aprender a aprender en los ámbitos de la Historia del Arte, la Cultura Visual y la gestión de Bienes Culturales</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Analizar y sintetizar textos teóricos.</i>

### DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>	15	-----

(\*\*) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

**FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO****INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación del módulo:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b>	27
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer y segundo semestre
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	-----

**REQUISITOS PREVIOS**

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa y francesa.*

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*
- *Elaboración de proyectos.*
- *Soluciones de trabajos prácticos*

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Análisis de situaciones legales y de proyectos  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores  
Elaboración de proyectos expositivos  
Simulación de casos prácticos de actuación sobre los Bienes Culturales.*

*Integración en el trabajo en equipo de instituciones y centros artísticos y culturales.*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Difusión del patrimonio*  
*Actividades pedagógicas en la transmisión de valores patrimoniales*  
*Museología actual*  
*Museografía actual*  
*Análisis estructural en la concepción, organización y difusión de eventos artísticos.*  
*Análisis estructural en la concepción, organización y difusión de exposiciones temporales.*  
*Ejercicios y técnicas de la crítica de arte.*  
*Difusión de contenidos artísticos a través del trabajo editorial.*  
*Implementaciones sociales de la cultura cinematográfica actual.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de registros comunicativos en la difusión del patrimonio cultural.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para el ejercicio de la gestión del patrimonio en sus diversos ámbitos de presencia y actuación.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para la gestión museológica de colecciones de bienes culturales.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad de análisis y evaluación de eventos culturales</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad de elaboración de eventos culturales</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Análisis de críticas de arte</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Elaboración de críticas de arte</i>
<b>Competencia número 8:</b>	<i>Conocimiento estructural de la industria editorial</i>
<b>Competencia número 9:</b>	<i>Capacidad de análisis del cine como industria</i>
<b>Competencia número 10:</b>	<i>Conocimiento de las implementaciones de la cultura cinematográfica en la sociedad actual.</i>

### DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>	27	-----

(\*\*) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

## FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación del módulo:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>	
<b>Número de créditos ECTS:</b>		45
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer y segundo cuatrimestre	
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		-----

### REQUISITOS PREVIOS

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa y francesa.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*
- *Elaboración de proyectos.*
- *Soluciones de trabajos prácticos*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores  
Elaboración de proyectos investigadores  
Redacción de ensayos e introducción a la escritura*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre las últimas corrientes investigadoras en Arquitectura durante la denominada Edad del Humanismo.*

*Transmisión de referencias y conocimientos relacionados con las últimas investigaciones científicas en materias relacionadas, con el urbanismo, los centros históricos, el arte público, el jardín y materias afines.*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre los cambios de paradigma en el análisis y la historización del arte contemporáneo*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre la cultura iconográfica contemporánea en su relación con los medios de masas o con la transmisión de los códigos iconográficos del pasado.*

*Implementación de las artes escénicas en la cultura contemporánea.*

*Análisis de la capacidad comunicativa del diseño en los medios de comunicación no verbales.*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre la cultura fotográfica en la era postmediática.*

*Realización de trabajo de investigación o de síntesis historiográfica, tipificado como “trabajo fin de máster”.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Estructuración sólida de contenidos epistemológicos aptos para la investigación actual en historia del arte y cultura visual.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para situar la actitud cognoscitiva en el plano de la integración de las artes.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para la comprensión de la escritura de la historia del arte como género literario</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad para desarrollar pautas narrativas en la articulación de los discursos o los relatos histórico-artísticos</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad para advertir la articulación entre relato global y microrrelatos en la Historia del Arte.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Introducción a las pautas de articulación del pensamiento icónico-visual</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Capacidad para desarrollar apreciaciones en desarrollos artísticos no canónicos o no paradigmáticos.</i>



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>	45	-----

(\*\*) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

**FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA****INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación de la materia:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b>	15
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer semestre
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	

**REQUISITOS PREVIOS**

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa.*

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Análisis de situaciones legales y de proyectos  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Principales corrientes historiográficas en materia histórico-artística.
- Cambios de episteme en la investigación histórico-artística y en la crítica de arte contemporáneas.
- Principales planteamientos conceptuales en torno a las nociones de patrimonio cultural en la sociedad actual
- Recursos documentales
- Adquisiciones terminológicas en relación con las adquisiciones conceptuales.

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Conocimiento de las principales metodologías de análisis crítico en el terreno artístico.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Uso contrastado de las principales metodologías de análisis crítico en el análisis concreto de imágenes y productos artísticos y culturales.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de capacidad de discernimiento objetivo en torno a las propuestas conceptuales sobre el patrimonio cultural en las sociedades de la información y el conocimiento.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición de recursos críticos en los desarrollos terminológicos de los metalenguajes científicos en el área de arte y humanidades.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Adquisición de habilidades en la captación de documentación y referencias instrumentales, especialmente desde los recursos informáticos.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Aprender a aprender en los ámbitos de la Historia del Arte, la Cultura Visual y la gestión de Bienes Culturales</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Analizar y sintetizar textos teóricos.</i>

### CONTENIDOS DE LA MATERIA

<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Arte, Crítica y Pensamiento Contemporáneo</i>	6	-----
<i>Conceptos de Patrimonio Cultural en la Sociedad de la Información y del conocimiento.</i>	3	-----
<i>Patrimonio y cultura digital.</i>	3	-----
<i>Terminología, textología e investigación teórico-artística.</i>	3	-----

(\*\*) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

## FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la materia:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b>	27
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer y segundo semestre
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	-----

### REQUISITOS PREVIOS

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa y francesa.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*
- *Elaboración de proyectos.*
- *Soluciones de trabajos prácticos*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Análisis de situaciones legales y de proyectos  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores  
Elaboración de proyectos expositivos  
Simulación de casos prácticos de actuación sobre los Bienes Culturales  
Integración en el trabajo en equipo en instituciones y centros artísticos y culturales.*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Difusión del patrimonio  
Actividades pedagógicas en la transmisión de valores patrimoniales  
Museología actual  
Museografía actual  
Análisis estructural en la concepción, organización y difusión de eventos artísticos.  
Análisis estructural en la concepción, organización y difusión de exposiciones temporales.  
Ejercicios y técnicas de la crítica de arte.  
Difusión de contenidos artísticos a través del trabajo editorial.  
Implementaciones sociales de la cultura cinematográfica actual.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de registros comunicativos en la difusión del patrimonio cultural.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para el ejercicio de la gestión del patrimonio en sus diversos ámbitos de presencia y actuación.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para la gestión museológica de colecciones de bienes culturales.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad de análisis y evaluación de eventos culturales</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad de elaboración de eventos culturales</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Análisis de críticas de arte</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Elaboración de críticas de arte</i>
<b>Competencia número 8:</b>	<i>Conocimiento estructural de la industria editorial</i>
<b>Competencia número 9:</b>	<i>Capacidad de análisis del cine como industria</i>
<b>Competencia número 10:</b>	<i>Conocimiento de las implementaciones de la cultura cinematográfica en la sociedad actual.</i>

### CONTENIDOS DE LA MATERIA

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Comunicación social del patrimonio</i>	3	-----



<i>Gestión del patrimonio y prácticas curatoriales</i>	6	-----
<i>Nuevos museos y nuevas prácticas museológicas para el cambio de siglo</i>	3	-----
<i>Eventos artísticos, mercado y expansiones sociales de las artes</i>	3	-----
<i>Industria Editorial, Crítica de arte y cultura artística</i>	3	-----
<i>Cine y sociedad</i>	3	-----
<i>Prácticas externas en instituciones y centros de arte.</i>	6	

(\*\*) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

**FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA****INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación de la materia:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b>	45
<b>Ubicación temporal:</b>	Primer y segundo semestre
<b>Carácter</b> (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	-----

**REQUISITOS PREVIOS**

*Los mismos que los requeridos para la matriculación en el máster.  
Buena disposición para la lectura de textos científicos complejos.  
Buena disposición para la redacción de ensayos breves.  
Capacidad de lectura y comprensión de la lengua inglesa y francesa.*

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- *Asistencia a clase.*
- *Participación en clase*
- *Redacción de ensayos breves*
- *Exposición oral de propuestas argumentadas.*
- *Participación en trabajos de grupo.*
- *Prueba de clase*
- *Elaboración de proyectos.*
- *Soluciones de trabajos prácticos*

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

*Lección magistral por parte del profesor.  
Comentarios de textos  
Análisis de imágenes  
Trabajos con soportes informáticos  
Conferencias por parte de especialistas en las diversas materias  
Seminarios  
Debates  
Enseñanza significativa  
Transmisión de experiencias vivenciales  
Contacto no formal con profesionales y autores  
Elaboración de proyectos investigadores  
Redacción de ensayos e introducción a la escritura*

*La metodología de enseñanza viene determinada por la impartición y desarrollo de cada*

*asignatura.*

*Todas las competencias adquiridas por el estudiante se relacionan, en cada actividad, con las competencias reseñadas en el apartado inferior.*

*En este módulo la asignación de créditos ECTS es prioritaria con respecto al aprendizaje teórico, pero se asigna en función de las determinaciones de cada asignatura.*

### CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre las últimas corrientes investigadoras en Arquitectura durante la denominada Edad del Humanismo hasta sus desarrollos contemporáneos.*

*Transmisión de referencias y conocimientos relacionados con las últimas investigaciones científicas en materias relacionadas, con el urbanismo, los centros históricos, el arte público, el jardín y materias afines.*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre los cambios de paradigma en el análisis y la historización del arte contemporáneo*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre la cultura iconográfica contemporánea en su relación con los medios de masas o con la transmisión de los códigos iconográficos del pasado.*

*Implementación de las artes escénicas en la cultura contemporánea.*

*Análisis de la capacidad comunicativa del diseño en los medios de comunicación no verbales.*

*Transmisión de referencias y conocimientos sobre la cultura fotográfica en la era postmediática.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Estructuración sólida de contenidos epistemológicos aptos para la investigación actual en historia del arte y cultura visual.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para situar la actitud cognoscitiva en el plano de la integración de las artes.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para la comprensión de la escritura de la historia del arte como género literario</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad para desarrollar pautas narrativas en la articulación de los discursos o los relatos histórico-artísticos</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad para advertir la articulación entre relato global y microrrelatos en la Historia del Arte.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Introducción a las pautas de articulación del pensamiento icónico-visual</i>
<b>Competencia número 7:</b>	<i>Capacidad para desarrollar apreciaciones en desarrollos artísticos no canónicos o no paradigmáticos.</i>

CONTENIDOS DE LA MATERIA		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Arquitectura: Imagen, Símbolo, Pensamiento</i>	6	-----
<i>Ciudad y experiencia artística</i>	6	-----
<i>Identidades de lo moderno. Nuevas perspectivas críticas.</i>	6	-----
<i>Estudios iconográficos y cultura artística</i>	3	-----
<i>Estudios iconográficos y cultura visual</i>	3	-----
<i>Artes escénicas y cultura visual</i>	3	-----
<i>Diseño, Imagen corporativa e identidad visual</i>	3	-----
<i>Fotografía e imagen en el después de lo moderno</i>	3	-----
<i>Trabajo fin de máster</i>	12	-----

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Arte, crítica y pensamiento contemporáneo</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatorio - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Capacidad de lectura y comprensión en lengua inglesa.
- Conocimientos básicos de Historia y Teoría del Arte

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de síntesis con conclusiones sobre la asignatura
- Comentarios y reseñas bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Lecciones magistrales a cargo del profesor.  
3 créditos ECTS  
*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*  
*Competencia 1: Adquisición de conocimiento tanto general como especializado de los métodos de análisis y de los procesos de formalización de las más recientes metodologías de estudio y análisis en Historia del Arte.*

- *Seminarios sobre lecturas obligatorias*
  - *Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura*
  - *Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia*
- 3 Créditos ECTS**

*Participación colectiva*

*Análisis de textos y disertación sobre los mismos.*

*Trabajos de escritura científica y de exposición oral de contenidos teóricos.*

*Debates y exposiciones argumentales en grupo.*

*Competencias 2, 3 y 4:*

- *Adquisición de conocimientos que posibiliten la comprensión y el análisis de textos y la realización de elaboraciones dedicados al conocimiento del arte y de la historia del arte.*
- *Adquisición de conocimientos, habilidades y recursos que posibiliten el ejercicio profesional de la investigación en el terreno de la historia del arte y de la crítica de arte*
- *Desarrollo de la capacidad para concebir, argumentar y exponer ideas o investigaciones propias desde recursos hermenéuticos y procedimentales previamente adquiridos.*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Las teorías del arte en el siglo XX. Visión retrospectiva.*
- *Modas intelectuales. Debilidades y fortalezas del pensamiento estético en su relación con la historiografía artística*
- *La herencia del postestructuralismo en la teoría de las artes y en la historiografía artística.*
- *Análisis hermenéuticos del relato sobre las artes.*
- *Aplicaciones de las teorías psicoanalíticas en el espacio de la historia del arte.*
- *Estudios de género y de "la diferencia".*
- *Los llamados "estudios culturales" y la historia del arte.*
- *Las teorías de la cultura visual y la cultura artística.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de conocimiento tanto general como especializado de los métodos de análisis y de los procesos de formalización de las más recientes metodologías de estudio y análisis en Historia del Arte.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de conocimientos que posibiliten la comprensión y el análisis de textos y elaboraciones dedicados al conocimiento del arte y de la historia del arte</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de conocimientos, habilidades y recursos que posibiliten el ejercicio profesional de la investigación en el terreno de la historia del arte y de la crítica de arte</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad para concebir, argumentar y exponer ideas o investigaciones propias desde recursos hermenéuticos y procedimentales previamente adquiridos.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Conceptos de patrimonio cultural en la sociedad de la información y del conocimiento		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral. Segundo semestre.</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatoria-presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- los mismos que para la aceptación de la matrícula del máster.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase.*
- *Participación activa en el desarrollo de las clases.*
- *Realización de los trabajos prácticos propuestos.*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lecciones magistrales del profesor  
2 créditos ECTS.  
Competencia 1 a 5*

*Trabajos en grupos e individuales.  
1 crédito ECTS.  
Competencias 1 a 5.*

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

- El patrimonio Cultural en la actualidad. Significado y alcance.
- Nuevos patrimonios, nuevos escenarios de gestión.
- De la tutela administrativa a la gestión actual de bienes y recursos patrimoniales.
- El estatus jurídico- administrativo del Patrimonio Histórico en Andalucía
- La intervención en bienes históricos. Pautas y metodología

**COMPETENCIAS**

<b>Competencia número 1:</b>	Análisis comparado de los conceptos e ideas tradicionales de patrimonio y las nociones contemporáneas en el contexto de la sociedad actual.
<b>Competencia número 2:</b>	Capacidad para diferenciar el concepto de patrimonio de los objetos patrimoniales y comprender la naturaleza y cualidades del objeto patrimonial.
<b>Competencia número 3:</b>	Capacidad para discernir los indicadores y procedimientos teóricos y procedimentales para el reconocimiento del estatus patrimonial del los bienes culturales.
<b>Competencia número 4:</b>	El conocimiento de la evolución historiografía y el estado actual de la disciplina patrimonial en el contexto de la sociedad del conocimiento y las ciencias sociales.
<b>Competencia número 5:</b>	Capacidad analítica y crítica respecto a las actuaciones de la práctica profesional en materia de patrimonio.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Patrimonio y cultura digital.</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatoria – presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

*Los mismos especificados para la matrícula del máster.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*Asistencia a las sesiones presenciales: 20%*  
*Participación activa en el desarrollo de las clases: 20%*  
*Elaboración de trabajos prácticos de la asignatura y exposición pública oral: 60%*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- *Lecciones magistrales a cargo del profesor.*  
*1 crédito ECTS*  
*Exposición oral del profesor y/o ponente invitado.*  
*Competencias 1 y 2.*
  
- *Seminarios teóricos y prácticos. Análisis y contraste de resultados.*  
*Trabajo colectivo*  
*1 crédito ECTS*  
*Competencias 2 y 3.*
  
- *Elaboración de un trabajo individual tutorizado sobre materias de la asignatura. Exposición y*

argumentación oral de los resultados.  
Trabajo individual tutorizado  
1 crédito ECTS  
Competencias 5 y 6.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. *Introducción. Los conceptos de patrimonio y cultura digital.*
2. *La nueva era digital: Internet como instrumento de almacenamiento, descripción, estructuración, difusión e investigación sobre el patrimonio y la cultura. Ventajas y dificultades. Potencialidades y limitaciones.*
3. *Las fuentes y los documentos digitales: naturaleza, características y tipología.*
4. *Recursos digitales sobre el patrimonio cultural en la Red. Estado de la cuestión. Características y tipología. Principales proyectos.*
5. *Investigando en la Red: procedimientos, valoración de las fuentes de documentación en línea, discriminación y uso crítico.*
6. *Los retos del patrimonio digital: preservación, ergonomía perceptiva, documentación y descripción mediante estándares, metadatos y folksonomías, reconceptualización y heteronomía, accesibilidad, interactividad y usabilidad, estructuración en la web semántica, etc.*
7. *Diseño y gestión de sistemas digitales de información sobre el patrimonio. Nociones generales.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento general sobre los recursos digitales con los que actualmente puede contar el especialista para llevar a cabo cualquier tipo de investigación cultural.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de las destrezas competentes para utilizar de manera óptima y eficiente estos recursos en los procesos de investigación.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento significativo y relevante sobre las nociones de patrimonio y cultura digital, así como de sus dificultades, retos y potencialidades.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad crítica suficiente para saber evaluar y valorar los recursos digitales en relación con los procesos de investigación en curso.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Adquisición de competencias básicas relacionadas con el diseño y gestión de proyectos de digitalización del patrimonio.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Adquisición de competencias básicas relacionadas con el diseño y gestión de sistemas de información integrales sobre el patrimonio cultural.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Terminología, textología e investigación teórico-artística</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral-Primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativa – presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Referentes conceptuales e instrumentales en la práctica investigadora y en la gestión cultural</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

*Los mismos que para la aceptación de la matrícula del máster.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*Asistencia a las sesiones presenciales: 20%*  
*Participación activa en el desarrollo de las clases: 20%*  
*Elaboración de trabajos prácticos de la asignatura y exposición pública oral: 60%*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- *Lecciones magistrales a cargo del profesor.*  
*1 crédito ECTS*  
*Exposición oral del profesor y/o ponente invitado.*  
*Competencias 1, 2, 3 y 4.*
- *Seminarios teóricos y prácticos. Análisis y contraste de resultados.*  
*Trabajo colectivo*  
*1 crédito ECTS*  
*Competencias 5 y 6.*

- *Elaboración de un trabajo individual tutorizado sobre materias de la asignatura. Exposición y argumentación oral de los resultados.*  
*Trabajo individual autorizado*  
*1 crédito ECTS*  
*Competencias 5 y 6.*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Textología y Terminología en el ámbito de las artes. La textología y la Terminología como disciplinas transversales de la Historia del Arte.*
- *Características generales de los recursos lingüístico-expresivos del discurso artístico; y características generales de los textos artísticos. Tipología general*
- *Terminología, teoría y epistemología: vinculaciones e interconexiones.*
- *Mecanismos y procesos en la formación del vocabulario teórico-artístico.*
- *El vocabulario crítico.*
- *Los sistemas de clasificación artística y su terminología asociada.*
- *Tipos de discursos según los niveles de especialización.*
- *Técnicas y metodologías para la investigación terminológica y textual.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento general sobre los conceptos de término y texto, marco conceptual y disciplinar básico en el que se desarrollan los estudios terminológicos y textológicos.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento historiográfico relativo a los principales estudios terminológicos y textológicos en el ámbito de la Historia, Estética y Teoría de las Artes.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento relevante y significativo sobre la terminología y los textos artísticos en lo que respecta a sus peculiaridades específicas, idiosincrasia propia y tipologías.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento histórico sobre la evolución del vocabulario artístico, teniendo en cuenta sus cambios y fluctuaciones.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Adquisición de los recursos metodológicos necesarios para poder analizar los discursos teórico-artísticos en su vertiente terminológica y textológica.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Aprendizaje de los principales recursos computacionales con los que llevar a cabo análisis terminológicos y textológicos.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Comunicación social del patrimonio cultural</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral. Segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativa</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- *Los mismos que para la aceptación de la matrícula del máster.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase.*
- *Partición activa en el desarrollo de las clases.*
- *Realización de los trabajos prácticos propuestos.*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lecciones magistrales del profesor.  
2 créditos ECTS.  
Competencias 1 a 5*

*Trabajos en grupos e individuales.  
1 crédito ECTS  
Competencia 1 a 5.*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Patrimonio, cultura y comunicación.*
- *la dimensión social del patrimonio; del objeto a la identidad*
- *La comunicación de la obra de arte*
- *Museo y Público. experiencias*
- *La interpretación y dinamización del patrimonio cultural.*



- La didáctica del Patrimonio. Procedimientos y experiencias.

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	Capacidad para discernir la dimensión social como cualidad intrínseca del concepto de patrimonio actual.
<b>Competencia número 2:</b>	Introducción al conocimiento de los mecanismos de reconocimiento social de los bienes culturales.
<b>Competencia número 3:</b>	Capacidad para identificar los procesos de la identidad social
<b>Competencia número 4:</b>	Introducción al conocimiento de los principales procedimientos y técnicas comunicativas.
<b>Competencia número 5:</b>	Capacidad crítica y reflexiva para la evaluación de experiencias y proyectos de comunicación, didáctica y presentación de bienes culturales.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Gestión del patrimonio y prácticas curatoriales</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>optativo</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- *Los mismos que para la inscripción en el master.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia y participación activa en clase.*
- *Realización de los trabajos prácticos de la asignatura.*
- *Participación en trabajos en grupo.*
- *Asistencia a las visitas que se realicen.*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

*Lecciones magistrales del profesor.  
3 créditos ECTS.  
Competencias 1 a 5*

*Trabajos y proyectos en grupos e individuales.  
2 créditos ECTS  
Competencia 6*

*Asistencia conferencias y seminarios  
1 crédito ECTS  
Competencia 1 a 6*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Las exposiciones temporales. Definición, significado y función en la gestión cultural.
- El proyecto expositivo. Fases y metodología.
- El papel del comisario en el proceso expositivo. Otros agentes.
- Comunicación y difusión en las exposiciones temporales.
- El proyecto museográfico.
- Las exposiciones temporales en el ámbito museístico.

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Análisis comparado de los conceptos e ideas tradicionales de exposición y las nociones contemporáneas en el contexto de la museología actual.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para diferenciar las distintas fases del proceso expositivo y reflexionar sobre la elaboración de un proyecto de exposición.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para reconocer la destreza y metodología de la práctica curatorial y el comisariado de exposiciones.</i>
<b>Competencia número 4.</b>	<i>Capacidad crítica de evaluar los proyectos y procesos expositivos</i>
<b>Competencia numero 5:</b>	<i>Comprensión y reflexión crítica sobre los distintos métodos de comunicación e interpretación y la elaboración de productos comunicativos y didácticos.</i>
<b>Competencia número 6</b>	<i>Capacidad para el desarrollo de proyectos museológicos y expositivos</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Nuevos museos y nuevas prácticas museológicas para el cambio de siglo</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- *Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.*
- *Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.*
- *Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Asistencia a clase*
- *Participación activa en el desarrollo de las clases*
- *Exposición pública oral de temas de estudio*
- *Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura*
- *Comentarios de fuentes bibliográficas*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- ***Lecciones magistrales a cargo del profesor***  
1 crédito ECTS  
*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*

*Competencia 1: Adquisición del conocimiento de las nuevas demandas ante el museo surgidas en las sociedades del capitalismo evolucionado*

*Competencia 2: Capacidad para distinguir las diferentes tipologías de museos de arte surgidas en los últimos treinta años*

*Competencia 3: Adquisición del conocimiento de la estructura administrativa, de gestión y corporativas de los nuevos museos*

- ***Seminarios teóricos y prácticos sobre nuevos museos. Análisis y contraste de resultados.***

*Trabajo colectivo*  
*1 crédito ECTS*

*Competencia 2*

*Competencia 4: Adquisición de la capacidad para analizar los recursos sobre la nueva relación entre museo y arquitectura*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de textos y disertación sobre los mismos**

*1 crédito ECTS, Participación colectiva*

*Competencias 3 y 4;*

*Competencia 5: Capacidad para desarrollar habilidades en el análisis de los sistemas de captación de recursos en los museos actuales*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Últimas corrientes museológicas
- Museos, sociedad de masas y turismo cultural
- Tipología y caracterización de los modelos expositivos actuales
- Variantes de Centros de Arte Contemporáneo. Modelos y tipologías
- Últimas fórmulas de captación de fondos, de propiedad y de gestión de museos
- La arquitectura de los nuevos museos.
- Museos y espacios socioeconómicos en las ciudades

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición del conocimiento de las nuevas demandas ante el museo surgidas en las sociedades del capitalismo evolucionado</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para distinguir las diferentes tipologías de museos de arte surgidas en los últimos treinta años</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición del conocimiento de la estructura administrativa, de gestión y corporativas de los nuevos museos</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición de la capacidad para analizar los recursos sobre la nueva relación entre museo y arquitectura</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad para desarrollar habilidades en el análisis de los sistemas de captación de recursos en los museos actuales</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Eventos artísticos, mercado y expansiones sociales de las artes</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativa - semipresencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Capacidad de lectura y comprensión en lengua inglesa

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas incluidos en el programa
- Elaboración de trabajos de síntesis con conclusiones sobre la asignatura
- Comentarios y reseñas bibliográficas
- Comentarios de literatura artística
- Comentarios de imágenes
- Comentarios de propuestas expositivas y museológicas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Lecciones magistrales a cargo del profesor.  
2 créditos ECTS, Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes, Competencias 1 y 2.
- Seminarios sobre lecturas obligatorias
- Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura
- Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia
- Análisis y comentario de propuestas expositivas y museológicas de actualidad
- Análisis y comentario de información mediática  
1 crédito ECTS, Participación colectiva; Análisis de textos y disertación sobre los mismos.  
Competencias 3 y 4.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

- *El arte y los rituales colectivos en la sociedad de la cultura de masas*
- *Origen y desarrollo de las exposiciones y los eventos en el espacio artístico de la modernidad.*
- *Estratificaciones de públicos y experiencia social de las artes.*
- *Las bienales de arte y su difusión internacional.*
- *La Documenta de Kassel y otras citas en la revisión periódica de la creación contemporánea.*
- *Marchantes, Galerías y mercado artístico.*
- *Las ferias de arte.*
- *Las salas de subastas.*
- *La interrelación público/privado en la expansión social de la cultura.*

**COMPETENCIAS**

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de conocimiento tanto general como especializado de los eventos artísticos actuales y de sus implicaciones en el estatuto y en el desarrollo social de las artes, situando al alumno en las definiciones de evento artístico en el marco de la sociedad de masas y sugiriéndole la referencia al mayor número de eventos que configuran el sentido de la experiencia artística contemporánea.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Introducción al sistema de mercado y transacciones comerciales en el circuito social de las artes.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de elementos que posibiliten el acceso al conocimiento y a la información sobre los diversos eventos en los que se implementa en la actualidad el circuito social de las artes.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades y recursos que posibiliten la iniciación en ejercicio profesional relacionado con los eventos artísticos y con el mercado del arte.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Industria editorial, crítica de arte y cultura artística</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – Segundo Semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativa - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contratado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios y reseñas de informaciones periodísticas y de fuentes bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Lecciones magistrales a cargo del profesor.  
1 crédito ECTS  
*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*  
*Competencia 1: Introducción al conocimiento de la presencia de la cultura artística en los medios de comunicación, en sus distintas vertientes y variables.*  
*Competencia 2: Capacidad de análisis, estructural, semiológico y de contenidos de las noticias, informaciones y críticas de arte y cultura vehiculadas en los medios de comunicación.*  
*Competencia 3: Capacidad de generar contenidos informativos o críticos, artísticos o culturales, para ser transmitidos por los medios de comunicación.*
- Seminarios teóricos y prácticos sobre crítica de arte. Análisis y contraste de resultados.  
*Trabajo colectivo*  
1 crédito ECTS  
*Competencias 4: Introducción al juicio sobre la crítica de arte vehiculada en los medios de*

*comunicación e introducción a la capacitación de la crítica de arte profesionalizada.*

- *Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura*
  - *Resumen de conferencias de ponentes invitado*
  - *Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia*
  - *Análisis de textos y disertación sobre los mismos*
- 1 crédito ECTS, Participación colectiva; Competencias 2 y 3;  
Competencia 5: Desarrollo de la capacidad de redacción escrita y de síntesis en exposición oral de contenidos relacionados con la crítica de arte.*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Las revistas periódicas y los escenarios de la publicación científica en materia de Historia del Arte.*
- *Medios de comunicación e información cultural.*
- *Suplementos culturales especializados y prensa diaria*
- *Promoción y gestión de revistas especializadas en materia artística: del arte contemporáneo a las subastas. Ediciones españolas e internacionales.*
- *El sistema editorial español y la diversidad del libro de arte.*
- *Arte y difusión editorial en las principales lenguas de cultura.*
- *Historia, teoría y práctica del ejercicio de la crítica de arte.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Introducción al conocimiento de la presencia de la cultura artística en los medios de comunicación, en sus distintas vertientes y variables.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad de análisis, estructural, semiológico y de contenidos de las noticias, informaciones y críticas de arte y cultura vehiculadas en los medios de comunicación</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad de generar contenidos informativos o críticos, artísticos o culturales, para ser transmitidos por los medios de comunicación.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Introducción al juicio sobre la crítica de arte vehiculada en los medios de comunicación e introducción a la capacitación de la crítica de arte profesionalizada</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad de redacción escrita y de síntesis en exposición oral de contenidos relacionados con la crítica de arte.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Cine y Sociedad</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Semestral – primer semestre</i>
Carácter:	<i>Optativo - presencial</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios sobre películas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**- Lecciones magistrales a cargo del profesor**

1 crédito ECTS

*Exposición oral del profesor y visionado-comentarios de películas*

*Competencia 1: Adquisición del conocimiento sobre el valor y significado del cine como expresión artística vinculada al desarrollo de la modernidad*

*Competencia 3: Adquisición de elementos de análisis actualizados ante la generación de propuestas en el espacio creativo del cine de los últimos treinta años*

**- Seminarios teóricos y prácticos sobre cine y sociedad. Análisis y contraste de resultados.**

*Trabajo colectivo*

1 crédito ECTS

*Competencia 2: Desarrollo de la capacidad crítica para valorar la función artística y la repercusión social en la creación cinematográfica de los diversos elementos que intervienen en su producción*

*Competencia 3*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de películas y disertación sobre las mismas**

*1 crédito ECTS, Participación colectiva*

*Competencia 4: Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico y sociológico de las nuevas propuestas cinematográficas*

*Competencias 2 y 3*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- El cine: arte e industria*
- Origen, valor y significado de los festivales de cine*
- Producciones, coproducciones y papel de las entidades públicas y privadas*
- *Estratificaciones de público y experiencia social de las artes cinematográficas*
- Nuevas salas y nuevos ambientes para la proyección cinematográfica en los espacios artísticos de la modernidad*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición del conocimiento sobre el valor y significado del cine como expresión artística vinculada al desarrollo de la modernidad</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad crítica para valorar la función artística y repercusión social en la creación cinematográfica de los diversos elementos que intervienen en su producción</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de elementos de análisis actualizados ante la generación de propuestas en el espacio creativo del cine de los últimos treinta años</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico y sociológico de las nuevas propuestas cinematográficas</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Prácticas en instituciones y empresas culturales</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Primer y segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatorio</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Patrimonio y Gestión de Bienes Culturales</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la matriculación en el máster.
- Buena disposición para el trabajo en equipo.
- Aceptación previa de las condiciones propuestas por la institución de acogida, o bien, en su caso, aceptación previa de las condiciones recogidas en el convenio entre la institución de acogida, los coordinadores del máster y la Universidad de Málaga.
- Aceptación de las determinaciones del tutor designado por la institución de acogida.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia y puntualidad con respecto al cronograma acordado entre la institución de acogida y los coordinadores del máster.
- Implicación en la realización de proyectos y tareas coordinadas.
- Aplicación en la realización efectiva de propuestas prácticas.
- Ejercicio de síntesis de las actividades realizadas.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

#### *Actividades formativas*

- *Proyectos museológicos (competencias 1 y 2)*
- *Aplicaciones museográficas. (competencias 1 y 2)*
- *Tareas de catalogación de bienes culturales. (competencia 1 y 2)*
- *Actividades especializadas en centros de documentación (competencia 4)*
- *Gestión de recursos culturales. (competencias 3, 5 y 6)*
- *Actividades pedagógicas (competencia 3)*
- *Actividades de captación social (competencia 5)*
- *Participación en la organización de eventos. (competencia 6)*

*Contenidos en créditos ECTS*

- Dada la variedad de actividades a realizar en las diversas instituciones en convenio con el máster la concreción del número de créditos ECTS de cada actividad formativa será establecida en el acuerdo firmado entre la institución acogedora y el alumno en prácticas.

*Metodologías de aprendizaje y en enseñanza:*

- Las metodologías de aprendizaje y enseñanza están en relación directa con el tipo de actividad a desarrollar, y por lo tanto son variadas y no sujetas a las características habituales de la enseñanza universitaria. Como es obvio, la metodología preferente de enseñanza es eminentemente práctica.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Elementos básicos en la coordinación museológica de exposiciones y proyectos.
- Elementos básicos en la adecuación museográfica de exposiciones y proyectos.
- Introducción a la didáctica de exposiciones y colecciones permanentes de museos e instituciones.
- Estructura y funcionamiento de los centros de documentación en museos e instituciones culturales.
- Relaciones públicas en museos e instituciones culturales.
- Recursos de patrocinio y mecenazgo.
- Coordinación de actividades científicas o divulgativas.

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de experiencia práctica en el tratamiento de propuestas museológicas y curatoriales.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de experiencia práctica en el tratamiento de problemas museográficos en propuestas expositivas temporales y/o permanentes.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Desarrollo de capacidades en las prácticas pedagógicas implementadas en las instituciones culturales.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Adquisición criterios de biblioteconómicos aplicables a los centros de documentación de bibliotecas e instituciones culturales.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Adquisición de conocimientos prácticos relativos a las fuentes de financiación externa de museos e instituciones culturales.</i>
<b>Competencia número 6:</b>	<i>Adquisición de prácticas instrumentales en la organización de seminarios y conferencias de carácter científico o divulgativo.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Arquitectura: Imagen, símbolo, pensamiento.</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral/ primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo- Presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la elaboración de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajos o actividades prácticas de la asignatura
- Comentarios y reseñas de fuentes bibliográficas y documentales

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Lecciones magistrales y exposiciones a cargo del profesor.  
1 crédito ECTS  
*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*  
*Competencia 1: Introducción al conocimiento de la cultura arquitectónica.*  
*Competencia 2: Capacidad de análisis de la representación de la arquitectura como reflejo histórico de la sociedad de su tiempo.*  
*Competencia 3: Capacidad para generar contenidos informativos y valores críticos sobre las nociones de permanencia de la arquitectura, con los valores añadidos de simbología y fantasía.*
- Seminarios teóricos y prácticos sobre visiones de la arquitectura. Capacidades de mirar.  
*Trabajo colectivo.*  
1 crédito ECTS  
  
*Competencia 4: Introducción a la interpretación y a la crítica de la arquitectura.*

- *Exposiciones orales individuales sobre el objeto de la asignatura.*
  - Resúmenes de las conferencias de ponentes invitados y debates suscitados*
  - *Redacción, intercambio y evaluación de ensayos sobre la materia*
  - *Análisis de textos sobre arquitecturas descritas, arquitecturas imaginadas.*
  - Problemática y acercamientos.*
- 1crédito ECTS.*

*Participación colectiva; Competencias 2 y 3;*  
*Competencia 5: Desarrollo de la capacidad de investigación y de redacción escrita y de síntesis en exposición oral de contenidos relacionados con la visión e interpretación de la arquitectura.*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- La arquitectura como objeto simbólico.
- La estructura simbólica, la metáfora y la "folly".
- Ciudad ideal y ciudad maravillosa.
- El templo como centro simbólico.
- La glorificación de las órdenes religiosas en el discurso arquitectónico.
- La semántica expresiva del palacio, del Renacimiento al Barroco.
- La "folly" como diseño arquitectónico y figura de la sinrazón. La pasión por la creación personal.
- Literatura artística y creación arquitectónica
- Manierismo y arquitectura
- Modelos anticanónicos de la arquitectura Barroca

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Introducción al conocimiento de diferentes lenguajes arquitectónicos</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad de análisis estructural y de contenidos del proceso histórico de la arquitectura y sus contaminaciones ideológicas.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad de generar contenidos informativos y juicios sobre los procesos de lectura de la imagen arquitectónica y su carga simbólica.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Ciudad y experiencia artística</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Primer y segundo semestre.</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios de fuentes bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**- Lecciones magistrales a cargo del profesor**

1 crédito ECTS

*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*

*Competencia 1: Adquisición de un conocimiento especializado sobre territorio y ámbitos urbanos*

*Competencia 3: Adquisición del conocimiento encaminado a la formación de profesionales que desarrollen iniciativas de conservación del medio urbano y arquitectónico*

**- Seminarios teóricos y prácticos sobre arquitectura y ciudad. Análisis y contraste de resultados.**

Trabajo colectivo

1 crédito ECTS

*Competencia 2: Capacidad para establecer estrategias encaminadas a la puesta en valor del*

*medio urbano y arquitectónico*

*Competencia 4: Capacidad para analizar y valorar las propuestas de conservación procedentes de los ámbitos público y privado*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de textos y disertación sobre los mismos**

*Competencias 2, 3 y 4*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *La ciudad moderna como patrimonio*
- *Las ciudades y el diálogo con la historia*
- *La problemática de los centros históricos*
- *El jardín urbano contemporáneo*
- *Arte público y experiencia estética.*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de un conocimiento especializado sobre territorio y ámbitos urbanos</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para establecer estrategias encaminadas a la puesta en valor del medio urbano y arquitectónico</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición del conocimiento encaminado a la formación de profesionales que desarrollen iniciativas de conservación del medio urbano y arquitectónico</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad para analizar y valorar las propuestas de conservación procedentes de los ámbitos público y privado</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Identidades de lo moderno. Nuevas perspectivas críticas</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Capacidad de lectura y comprensión en lengua inglesa y francesa

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas incluidos en el programa
- Elaboración de trabajos de síntesis con conclusiones sobre la asignatura
- Comentarios y reseñas bibliográficas
- Comentarios de literatura artística
- Comentarios de imágenes
- Comentarios de propuestas expositivas y museológicas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Lecciones magistrales a cargo del profesor.  
4 créditos ECTS, Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes, Competencia 1.
- Seminarios sobre lecturas obligatorias
- Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura
- Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia
- Análisis y comentario de propuestas expositivas y museológicas de actualidad  
2 créditos ECTS, Participación colectiva; Competencias 2 y 3; Análisis de textos y disertación sobre los mismos.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

- *Las nociones de “modernidad” y los conceptos de “arte de vanguardia”. Modernidad y postmodernidad.*
- *Taxonomía y relato en la construcción historiográfica del arte moderno.*
- *Revisiones historiográficas y museográficas del arte de los siglos XIX y XX. Propuestas de análisis.*
- *Criterios estéticos en la experiencia artística del presente.*

**COMPETENCIAS**

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de conocimiento tanto general como especializado de la idea de modernidad y de sus implicaciones en el estatuto y en el desarrollo social de las artes.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición y desarrollo de conocimientos que posibiliten la comprensión y el análisis de propuestas historiográficas, expositivas, museológicas, museográficas y de gestión cultural pública o privada establecidos o implementados desde nociones vinculadas con el espectro amplio del arte moderno y de la idea de modernidad.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades y recursos que posibiliten el ejercicio profesional de la investigación y de la gestión cultural en el terreno del arte moderno y contemporáneo.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Estudios Iconográficos y cultura artística</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – primer semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios de imágenes
- Comentarios de fuentes bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**- Lecciones magistrales a cargo del profesor**

1 crédito ECTS

*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*

*Competencia 1: Capacidad para determinar el papel de la ciencia iconográfica como propuesta de análisis, reflexión y debate en torno a las transformaciones y la vida de las imágenes*

*Competencia 2: Adquisición de la habilidad para configurar una propuesta metodológica basada en el estudio, descripción, clasificación e interpretación de imágenes*

*Competencia 4: Desarrollo de la capacidad para valorar el objeto artístico y su significado en el contexto antropológico y sociológico en el que se generan las imágenes*

**- Seminarios teóricos y prácticos sobre Iconografía. Análisis y contraste de resultados.**

Trabajo colectivo

1 crédito ECTS

Competencia 2

Competencia 3: *Capacidad para la elaboración de una antología de temas-marco sobre los fundamentos de la construcción de la imagen*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de textos y disertación sobre los mismos**

Competencias 2, 3 y 4

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Mito y poder*
- *Iconografía y cultura religiosa*
- *Humanismo y “tecnologías” de la imagen*
- *La Naturaleza oculta y el Mundo*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Capacidad para determinar el papel de la ciencia iconográfica como propuesta de análisis, reflexión y debate en torno a las transformaciones y la vida de las imágenes</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de la habilidad para configurar una propuesta metodológica basada en el estudio, descripción, clasificación e interpretación de imágenes</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para la elaboración de una antología de temas-marco sobre los fundamentos de la construcción de la imagen</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad para valorar el objeto artístico y su significado en el contexto antropológico y sociológico en el que se generan las imágenes</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Estudios iconográficos y cultura visual</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – Segundo Semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Optativo - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios de videocreaciones
- Comentarios de fuentes bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**- Lecciones magistrales a cargo del profesor**

1 crédito ECTS

*Exposición oral del profesor y comentarios de textos e imágenes*

*Competencia 1: Introducción al conocimiento de la cultura artística en los mass-media en sus distintas vertientes y variables, con especial atención a los procesos de desacralización, desmitificación, remodelación y retroalimentación ejercidos desde la creación contemporánea sobre el bagaje del arte tradicional*

*Competencia 2: Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico, sociológico, iconográfico e iconológico de las nuevas imágenes generadas y vehiculadas desde los mass-media*

**- Seminarios teóricos y prácticos sobre Iconografía y mass media. Análisis y contraste de resultados.**

*Trabajo colectivo*  
*1 crédito ECTS*

*Competencia 3: Capacidad de comprensión de las relaciones, interferencias e interacciones entre los grupos y tribus urbanas, tendencias musicales y nuevos mitos arquetipos generados por, desde y para la sociedad de consumo.*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de textos y disertación sobre los mismos**

*Competencias 2 y 3*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *La iconografía femenina y el ascenso de lo moderno.*
- *Iconografías de la Sociedad Industrial.*
- *Iconografía y multiculturalidad.*
- *Iconografía, tendencias musicales y tribus urbanas*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Introducción al conocimiento de la cultura artística en los mass-media en sus distintas vertientes y variables, con especial atención a los procesos de desacralización, desmitificación, remodelación y retroalimentación ejercidos desde la creación contemporánea sobre el bagaje del arte tradicional</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico, sociológico, iconográfico e iconológico de las nuevas imágenes generadas y vehiculadas desde los mass-media</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad de comprensión de las relaciones, interferencias e interacciones entre los grupos y tribus urbanas, tendencias musicales y nuevos mitos arquetipos generados por, desde y para la sociedad de consumo.</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Artes escénicas y cultura visual</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Semestral – segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatorio - presencial</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios de creaciones performativas y dramaturgias visuales
- Comentarios de fuentes bibliográficas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- **Lecciones magistrales a cargo del profesor.**  
1 crédito ECTS  
*Exposición oral del profesor y comentarios de textos y audiovisuales*
- Competencia 1: Adquisición de la capacidad adecuada para llevar a cabo un análisis interdisciplinar de las expresiones plástico-visuales y performativas de la sociedad contemporánea.*
- Competencia 2: Adquisición de la capacidad crítica para valorar el papel de las artes escénicas en la cultura visual contemporánea*
- Competencia 3: Capacidad para valorar y analizar las implicaciones de las creaciones performativas actuales en las reivindicaciones de género, raza e identidad cultural.*
- **Seminarios teóricos y prácticos sobre artes escénicas y dramaturgias visuales. Análisis y contraste de resultados.**

*Trabajo colectivo*  
*1 crédito ECTS*

Competencia 4: *Capacitación para generar contenidos informativos o críticos sobre creaciones performativas en el ámbito de la crítica especializada sobre artes visuales y/o artes escénicas*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
- **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
- **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
- **Análisis de textos y disertación sobre los mismos**

*1 crédito ECTS*

*Participación colectiva*

*Competencias 3 y 4*

Competencia 5: *Desarrollo de la capacidad de redacción escrita y de síntesis en exposición oral de contenidos relacionados con el análisis de creaciones performativas y otras dramaturgias visuales*

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Introducción a la Cultura Visual como metodología de análisis de los procesos de hibridación de las expresiones plástico-visuales y escénicas, a partir del siglo XX*
- *Análisis epistemológico sobre la teoría de la performance.*
- *Teatralidad y performatividad: paradigmas estéticos de la modernidad.*
- *Performance, política e identidad cultural*
- *Performance y género*
- *Los discursos sobre el cuerpo en las artes de la escena y de la acción*
- *Media y performance*
- *Teatro y dramaturgias visuales*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición de la capacidad adecuada para llevar a cabo un análisis interdisciplinar de las expresiones plástico-visuales y performativas de la sociedad contemporánea</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Adquisición de la capacidad crítica para valorar el papel de las artes escénicas en la cultura visual contemporánea</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para valorar y analizar las implicaciones de las creaciones performativas actuales en las reivindicaciones de género, raza e identidad cultural.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacitación para generar contenidos informativos o críticos sobre creaciones performativas en el ámbito de la crítica especializada sobre artes visuales y/o artes escénicas</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad de redacción escrita y de síntesis en exposición oral de contenidos relacionados con el análisis de creaciones performativas y otras dramaturgias visuales</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Diseño, imagen corporativa e identidad visual</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer Semestre</i>
Carácter:	<i>Optativo-presencial</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Estudios Avanzados en Cultura Visual e Historia del Arte</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Comunicación audiovisual</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

*Cualquier titulación de grado superior vinculada al ámbito del arte, el diseño, la cultura, la comunicación o la educación artística.*

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**Ensayo individual.** Trabajo de iniciación a la investigación y la crítica en diseño, en el que se demuestre el conocimiento básico de las bases teóricas del diseño y su terminología esencial.

Este ejercicio será obligatorio y proporcionará la base de la calificación final, que será complementada con los siguientes aspectos:

1. Asistencia y participación a las clases y actividades presenciales.
2. Participación en el foro de la asignatura y actividades virtuales.
3. Realización de actividades complementarias programadas o propuestas de manera específica.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**1. Clases: 1 crédito.**

*Las clases magistrales expondrán los aspectos más destacados de la teoría de la asignatura, acompañadas de un considerable número de imágenes y gráficos que muestren los referentes citados en esta exposición.*

*Como complemento se proporcionará al alumnado un material teórico que comprenda las bases fundamentales de la asignatura, como material inédito de aprendizaje y consulta de la síntesis que de estos contenidos se expongan en las clases.*

*Mediante el foro y las consultas personalizadas, el alumno resolverá cualquier tipo de duda que le plantee el contenido teórico que se le facilita, así como los casos prácticos que puedan ser interesantes como complemento de esa teoría y que se le*

suministrarán en documentos adjuntos al documento teórico de la asignatura.

COMPETENCIAS 1, 2 y 3.

**2. Participación en seminarios y actividades de crítica e investigación: 1 crédito.**

Se facilitará bibliografía seleccionada y otras fuentes documentales en el ámbito del diseño y la comunicación visual, así como referencias a instituciones, organismos competentes en diferentes aspectos de este ámbito, asociaciones profesionales y cualquier otra necesidad de orientación que requiera el alumno para sus intereses específicos.

Se planificarán debates, exposiciones de casos, conferencias y actividades de crítica sobre referentes del diseño, exposiciones y actividades vinculadas con este ámbito.

El propio foro de la asignatura, la participación directa y las conclusiones finales de cada una de estas actividades proporcionarán al alumno la posibilidad de repasar, profundizar y poner en común los conocimientos y prácticas aportadas en la materia.

COMPETENCIAS 2, 3 y 4.

**3. Trabajo individual: 1 crédito.**

Se planteará un trabajo de crítica e investigación relacionado con este ámbito, cuya realización será individual, aunque pueda ser fruto de un trabajo previo en grupo, y cuya tutorización se realizará de forma virtual o presencial, por parte del profesor.

COMPETENCIAS 2 y 4.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

### TEMARIO:

1. Génesis y evolución del diseño.
2. Ámbito del diseño en la actualidad.
3. Conceptos de identidad, marca e imagen corporativa: ámbito de los productos, instituciones y servicios.
4. Diseño como materialización de la identidad.
5. Diseño y dirección de comunicación.
6. El diseño de programas de comunicación integral.
7. Diseño estratégico en el sector servicios.
8. Competencias profesionales del diseño en el ámbito cultural y artístico.
9. Elaboración de directrices para la comunicación visual y relación con el diseñador.
10. Arte y diseño: componente estética y social del diseño en la cultura contemporánea.

### Observaciones:

Se complementará el contenido del temario, y su desarrollo presencial en las clases y virtual en los medios habilitados para ello, con algunas conferencias de especialistas en cualquiera de los aspectos del diseño y se propondrán actividades relacionadas con el temario, entre exposiciones, estudio de corpus del ámbito del diseño, etc.

## COMPETENCIAS



<b>Competencia número 1:</b>	<i>Conocimiento de la génesis y evolución del diseño, a través de los condicionantes que han determinado su naturaleza a lo largo de la historia.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Conocimiento de las bases teóricas del diseño, su terminología y su relación con la producción del diseño en la comunicación actual.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	Capacidad para gestionar servicios y actuaciones en que se integren las nuevas aportaciones del diseño en la planificación estratégica y la dirección de comunicación.
<b>Competencia número 4:</b>	Capacidad para la crítica y la investigación en el ámbito del diseño.

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Fotografía e imagen en el después de lo moderno</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Semestral – primer semestre</i>
Carácter:	<i>Optativo - presencial</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Estudios avanzados en cultura visual e historia del arte</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Estudios avanzados en cultura visual e historia del arte</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la aceptación en la matrícula del máster.
- Buena disposición para la redacción de trabajos escritos.
- Buena disposición para la exposición oral y para el debate contrastado de argumentos.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clase
- Participación activa en el desarrollo de las clases
- Exposición pública oral de temas de estudio
- Elaboración de trabajo de trabajos prácticos de la asignatura
- Comentarios de fotografías

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**- Lecciones magistrales a cargo del profesor**

1 crédito ECTS

*Exposición oral del profesor y comentarios de fotografías*

*Competencia 1: Adquisición del conocimiento sobre el valor y significado de los nuevos lenguajes fotográficos como expresión artística vinculada al desarrollo de la contemporaneidad*

*Competencia 3: Adquisición de elementos de análisis actualizados ante la generación de nuevos discursos elaborados por la fotografía digital*

**- Seminarios teóricos y prácticos sobre la nueva fotografía. Análisis y contraste de resultados.**

*Trabajo colectivo*

1 crédito ECTS

*Competencia 2: Desarrollo de la capacidad crítica para valorar la función artística y repercusión social de la fotografía en el contexto cultural actual*

- **Exposiciones orales individuales sobre materias de la asignatura**
  - **Resumen de conferencias de ponentes invitado**
  - **Redacción, intercambio y evaluación de ensayos críticos sobre la materia**
  - **Análisis de fotografías y disertación sobre las mismas**
- 1 crédito ECTS, Participación colectiva

*Competencia 4: Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico y sociológico de los nuevos lenguajes fotográficos*  
Competencias 2 y 3

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- *Valores estéticos y funciones artísticas de la nueva fotografía en la sociedad actual*
- *Significado social de la imagen fotográfica en la reciente cultura artística y visual*
- *Nuevas prácticas: historia y estética de la fotografía digital*
- *Posibilidades y lenguajes de los nuevos formatos digitales*
- *Los nuevos discursos de la imagen fotográfica*

### COMPETENCIAS

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Adquisición del conocimiento sobre el valor y significado de los nuevos lenguajes fotográficos como expresión artística vinculada al desarrollo de la contemporaneidad</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Desarrollo de la capacidad crítica para valorar la función artística y repercusión social de la fotografía en el contexto cultural actual</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Adquisición de elementos de análisis actualizados ante la generación de nuevos discursos elaborados por la fotografía digital</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad de análisis estructural, semiológico, antropológico y sociológico de los nuevos lenguajes fotográficos</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Trabajo fin de máster</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12	<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Segundo semestre</i>
<b>Carácter:</b>	<i>Obligatorio</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estudios avanzados de Cultura Visual y de Historia del Arte</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Estudios avanzados de Cultura Visual y de Historia del Arte</i>		
<b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>	<i>Historia del Arte</i>		

### REQUISITOS PREVIOS

- Los mismos que para la matriculación en el máster.
- Buena disposición para el trabajo dirigido u orientado.
- Aceptación previa de las condiciones propuestas por la coordinación del máster.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Presentación de un trabajo escrito, evaluado desde los siguientes parámetros:
- Se ponderará como aspecto fundamental la redacción correcta, la capacidad de exposición y la adecuación con las técnicas instrumentales (citas, notas a pie, bibliografía, etc.) propias de los trabajos científicos o académicos.
- Se ponderará que tema elegido ha de ser claro y de probada relevancia.
- Se ponderará que el trabajo sea original en su concepción y argumento.
- Se ponderará que el trabajo tenga las características de un ensayo, bien de reflexión teórica, de síntesis bibliográfica o de investigación básica o documental. Excepcionalmente se ponderará un trabajo de carácter artístico creativo.
- Se ponderará que el trabajo, según los casos, oscile entre los 30 y los sesenta folios de autor (folios de 2100 matrices). Esta medición es independiente del tipo y del cuerpo de letra utilizado, aunque se requiere que el trabajo sea presentado en paso 12.
- Se ponderará la correcta presentación del trabajo.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

*Actividades formativas*

- *Ejercicio crítico de la Historia del Arte y de la Cultura Visual.*
- *Análisis bibliográficos complejos.*
- *Establecimiento de “estados de la cuestión” en áreas y materias de investigación.*

*Contenidos en créditos ECTS*

- *Los contenidos en créditos ECTS se otorgarán a la totalidad del trabajo.*

*Metodologías de aprendizaje y en enseñanza:*

- *Las metodologías de aprendizaje y enseñanza están en relación directa con el tipo de actividad a desarrollar.*
- *La principal metodología de trabajo se basa en la tutorización.*
- *Se establecerá un cronograma de actividades.*
- *El tutor establecerá las pautas a seguir por el alumno en cuanto a la búsqueda y fijación del material bibliográfico, obtención de fuentes documentales, fijación de motivos iniciales, etc.*
- *Corresponde al alumno desarrollar un índice argumental que será revisado por el tutor.*
- *Corresponde al alumno la redacción del trabajo.*
- *Corresponde al tutor la corrección sintáctica y semántica del trabajo realizado por el alumno.*

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

- *Análisis bibliográfico.*
- *Síntesis bibliográfica.*
- *Captación y tratamiento de fuentes documentales.*
- *Determinación metodológica en la investigación cultural.*
- *Establecimientos de “estados de la cuestión” en temas científicos e investigadores*
- *Metodología de trabajo en el desarrollo de textos científicos en materia artística y cultural*
- *Sistemas narrativos y argumentales en textos sobre arte e historia del arte*

**COMPETENCIAS**

<b>Competencia número 1:</b>	<i>Capacidad de análisis bibliográfico y documental</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Capacidad para desarrollar escritos y narraciones críticas o expositivas sobre arte e historia del arte.</i>
<b>Competencia número 3:</b>	<i>Capacidad para elaborar síntesis argumentales en materia bibliográfica.</i>
<b>Competencia número 4:</b>	<i>Capacidad para establecer marcos de actuación metodológicos en historia y crítica de arte.</i>
<b>Competencia número 5:</b>	<i>Capacidad para desarrollar la actividad investigadora en temas históricos, artísticos y culturales.</i>

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

#### 6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

##### Profesorado disponible

Nº Total Profesores	18
% Total Doctores	100%
<b>Categoría Académica</b>	
- Catedráticos de Universidad	4
- Catedráticos de Escuela Universitaria	1
- Profesores Titulares de Universidad	8
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	
- Profesores Contratados	5
Tipo de vinculación	14 Profesores con vinculación permanente (76,47 %).  4 Profesores con vinculación temporal (24,53%).

##### Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
3	16.6	7	38.8	3	16.6	---	--	2	11.1	3	16.6

##### Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
5	27.7	3	16.6	1	5.5	3	16.6	1	5.5	----	--

**PDI 1 DRA. D<sup>a</sup> ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ
b	Nivel contractual	Catedrática de Universidad.
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia ), Universidad de Granada, 1964.  Licenciado con grado en Filosofía y Letras, Universidad de Granada 1965.  Doctora en F <sup>a</sup> y Letras (Sección de Historia). Universidad de Granada 1979.
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura Barroca.</li> <li>- Patrimonio.</li> <li>- Iconografía.</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAMACHO MARTÍNEZ, R.; "El Barroco en Málaga" en Jornadas de Patrimonio 2007 El Barroco en Andalucía</li> <li>- CAMACHO MARTÍNEZ, R.; (Coord.: Guía Artística de Málaga y su provincia. II. Fundación Lara, Sevilla, 2006.</li> <li>- ASENJO, E. Y CAMACHO, R. y ASENJO RUBIO, E. (Coords) Las ciudades históricas del Mediterráneo. Universidad de Málaga, 2006.</li> </ul> <p>c) PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invest. Responsable del Proyecto I+D "Pintura mural y patrimonio histórico en Málaga y Melilla. Configuración urbana - imagen simbólica" 2000-03</li> <li>- Proyecto EUROMEDHeritage II "Patrimoines partagés: savoirs et savoir-faire appliqués au patrimoine architectural et urbain s. XIX-XX en Méditerranée »</li> <li>- Responsable del Subproyecto II.. 2000-2005. Convenio entre la Universidad de Málaga y la Fundación Cultural Melilla para elaborar el "Expediente: Melilla, Ciudad Patrimonio de la Humanidad" Investigadora Principal. 2004</li> <li>- Proyecto de Investigación HUM 2005-00094/ARTE del Ministerio de Educación y Ciencia. "Fondos documentales de San Carlino alle Quatro Fontane de Roma. Inventario y Digitalización". 2005-2008 . Investigadora.</li> </ul> <p>D) TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS EN RELACIÓN CON EL MÁSTER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Francisco J. Moreno Fernández: "Marbella, arquitectura y urbanismo (1485-1900)", 2003.</li> <li>- Eduardo Asenjo Rubio: "Herencia, tradición y continuidad de las fachadas pintadas de Málaga. Análisis de la recuperación de un legado: Roma y Málaga". 2004. (Mención Doctorado Europeo).</li> <li>- Aurora Arjones Fernández: "Los valores de los objetos de arte denominados "monumentos". Estudio crítico y antológico del método rieglianos través de 'El culto moderno de los monumentos' 1903-2003". 2005. Mención Doctorado Europeo).</li> <li>- María Sánchez Luque: "La gestión municipal del patrimonio cultural urbano en España". 2005.</li> <li>- Antonio Gómez-Guillamón Maraver "Vida y obra del escultor franco-español Miguel Verdiguier". Marzo 2007.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	- Docencia de Historia del Arte.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docencia de Introducción al Patrimonio.</li> <li>- Comisariado de la exposición "Fiesta y Simulacro" (2007).</li> <li>- Vocal de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía y de la Comisión Diocesana de Arte Sacro.</li> <li>- Directora del Inventario Artístico de Málaga y provincia. 1985</li> <li>- Presidenta del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte (CEHA). Málaga, 2002</li> </ul>
--	--	--

**PDI 2 PROFESOR DOCTOR D. EUGENIO CARMONA MATO**

a	Profesor/a	Dr. D. Eugenio Carmona Mato
b	Nivel contractual	Catedrático de Universidad
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<p>Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Málaga. 1980.</p> <p>Licenciado de Grado en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 1981.</p> <p>Doctor en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 1989.</p>
d	Líneas de investigación	<p><u>Líneas de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Picasso y la renovación plástica española del siglo XX.</li> <li>- Arte Moderno y Contemporáneo.</li> <li>- Teoría del Arte.</li> <li>- Museología y Museografía.</li> </ul> <p><u>Proyectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del proyecto: Sistema terminológico y conceptual en la recepción crítica del cubismo. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Referencia: BHA2000-1234. 2000-2003.</li> <li>- Director del proyecto: Cubismo &amp; Cubismos. Interpretaciones historiográficas. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Referencia HUM05-06773</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- «Novecentismo y vanguardia en las artes plásticas españolas, 1906-1926» <i>La Generación del 14 entre el novecentismo y la vanguardia (1906-1926)</i>. Edición a cargo de Eugenio Carmona y María Dolores Jiménez-Blanco. Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 2002, pp. 13-62, ISBN 84-89455-56-2.</li> <li>- "El Arte Nuevo y los círculos concéntricos de la Generación del 27" en <i>Trazo y Verbo. La Generación del 27 y la pintura</i>, Málaga, Museo Municipal, 2005, DL-M.19.297-2005.</li> <li>- "Picasso: icono, estilo, idea" en <i>Picasso Antología</i>, Málaga, Museo Picasso, 2004, pp. 33-89, ISBN 84-933387-2-9.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vocal del Patronato de la Fundación Museo Picasso Málaga.</li> <li>- Miembro del Comité Ejecutivo del Museo Picasso Málaga.</li> <li>- Miembro del Comité Asesor de la Colección de Arte Contemporáneo y de la dirección del Museo Patio Herreriano de Valladolid.</li> <li>- Miembro del Comité Científico del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.</li> <li>- Vocal del Comité Científico del Instituto Óscar Domínguez de Santa Cruz de Tenerife.</li> <li>- Miembro de la Comisión Asesora de Arte de la Fundación Telefónica (Creación de Colección de Arte Cubista, Colección de Fotografía Contemporánea, Exposiciones Temporales)</li> <li>- Asesor especial de la Fundación Cultural MAPFRE Vida (para la Colección de Artistas Españoles del Siglo XX – Obra sobre papel)</li> <li>- Vocal del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.</li> <li>- Comisario de la exposición <i>El cubismo y sus entornos en las</i></li> </ul>

		<p><i>colecciones de Telefónica</i>, Madrid y Barcelona, 2005 y 2006. - Comisario de la exposición <i>André Lhote</i>, Madrid, 1996.</p>
--	--	--

**PDI-3 .DR. D. JOSÉ MIGUEL MORALES FOLGUERA**

a	Profesor/a	DR. D. JOSÉ MIGUEL MORALES FOLGUERA
b	Nivel contractual	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	-Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Sevilla, 1973. -Doctor en Historia del Arte. Universidad de Málaga, 1979
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: -Arte Hispanoamericano -Jardines históricos -Iconografía e Iconología -Patrimonio histórico-artístico</p> <p>B) PUBLICACIONES: -<i>Las sibilas en el arte de la Edad Moderna, Europa mediterránea y Nueva España</i>. Universidad de Málaga, 2008. -<i>La construcción de la sociedad utópica: el proyecto de Felipe II (1556-1598) para América</i>. Biblioteca Nueva. Madrid, 2007. -"El museo "en contexto": el patrimonio histórico-artístico urbano. Propuestas de itinerarios desde el Museo del Patrimonio Municipal de Málaga", en <i>Acceso, comprensión y apreciación del patrimonio histórico-artístico. Reflexiones y estrategias. El contexto museístico</i>. Ayuntamiento de Málaga, 2008.</p> <p>C) PROYECTOS : - Componente del Equipo Investigador del Proyecto de Investigación <i>La fiesta en España en el siglo XVIII</i>. Ministerio de Educación y Ciencia, 1995-2001. Investigador responsable: Margarita Torrión. - Componente del Equipo Investigador del Proyecto de Investigación: Catálogo razonado de esculturas y obras artísticas situadas en el espacio público de la ciudad de Barcelona. Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2001-2004. Investigador responsable: Antoni Remesar.</p>
e	Experiencia profesional	<p>-Docencia en la Licenciatura de Historia del Arte -Organización del congreso internacional: <i>Fiestas, ceremonias y ceremoniales en la España del Siglo XVIII</i>. 1997 - Organización del congreso nacional: <i>Pedro de Mena y su época</i>. 1989. - Secretario de los num. 1 al 6 de la <i>Revista Boletín de Arte</i>, editada por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, años 1980 á 1985. - Director de la Revista <i>Boletín de Arte</i>, editada por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, nos. 7, 8 y 9, años 1986, 1987 y 1988. - Director de la Revista <i>Péndulo</i>, Colegio de Ingenieros Técnicos de Málaga, nº 1, 1991, Monográfico sobre Arquitectura Industrial. - Director de la Revista <i>Péndulo</i>, nº 2, 1992, Monográfico sobre El Puerto de Málaga. - Director de la Revista <i>Péndulo</i>, nos. 3 y 4, 1993, Monográfico sobre Las Comunicaciones de Málaga. - Director de la Revista <i>Péndulo</i>, Colegio de Ingenieros Técnicos de Málaga, nº 5, 1993, Monográfico sobre La Universidad de Málaga. 20 años de Historia. - Director de la Revista <i>Péndulo</i>, Colegio de Ingenieros Técnicos de Málaga, nº 6, 1994, Monográfico sobre el Plan Estratégico de Málaga.</p>



**PDI -4 PROFESOR DOCTOR D. ISIDORO COLOMA MARTÍN.**

a	Profesor/a	DR. D. ISIDORO COLOMA MARTÍN.
b	Nivel contractual	Profesor Titular de Universidad
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciado en Filosofía y Letras.  Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia) Universidad de Málaga, 1983.
d	Líneas de investigación	A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN - Museología. - Patrimonio.  B) PUBLICACIONES - COLOMA MARTÍN, I.: "Posibilidades de conocimiento del Patrimonio cultural a través de la Institución museística" en ASENJO, E. CAMACHO, R. (Coord.): Las ciudades históricas del Mediterráneo. Universidad de Málaga, 2006. - COLOMA MARTÍN, I.; CAMACHO MARTÍNEZ, R.: Guía artística de Málaga y su provincia (Tomo I), Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006. - AA.VV.: La ambigüedad de la memoria: Bases para la reconstrucción del color del mercado de mayoristas de Málaga. Boletín de Arte Málaga, 2003.  D) TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS EN RELACIÓN CON EL MÁSTER:  PALOMARES SAMPER, Ángel: Hacia la formulación de una nueva rama de Museología: La museología del Turismo. Universidad de Málaga 2004 (Cal. Sobresaliente cum Laude).  RIOS MOYANO, Sonia: La crítica sobre diseño gráfico español en las revistas de Arte Comercial y Publicidad (1900-1970). Universidad de Málaga, 2004 (Sobresaliente cum laude)
e	Experiencia profesional	- Docencia de Historia del Arte - Inventariado del Legado (fondo plástico) de Joaquín Lobato al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (2005-2005).

**PDI DRA. D<sup>a</sup> TERESA SAURET GUERRERO**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> TERESA SAURET GUERRERO
b	Nivel contractual	PROFESORA TITULAR
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: - Museología. - Pintura del siglo XIX.</p> <p>B) PUBLICACIONES: - SAURET GUERRERO, T.; "La musealización del patrimonio como estrategia de valoración. El caso del Museo del Patrimonio Municipal" en <i>Acceso, comprensión y apreciación del patrimonio histórico-artístico. Reflexiones y estrategias. El contexto museístico</i>. Colección MUPAM Formación nº 1, Málaga, Área de Cultura-Ayuntamiento de Málaga-Museo del Patrimonio Municipal, 2008. - SAURET GUERRERO, T.; "Musealizar o museificar. Málaga ciudad-museo" en SAURET GUERRERO, T. (Ed.), <i>Patrimonio y Ciudad. Hacia una red territorial de museos locales</i>, Colección MUPAM Formación, Málaga, Área de Cultura-Ayuntamiento de Málaga-Museo del Patrimonio Municipal, 2008.  - SAURET GUERRERO, T.; <i>José Moreno Carbonero (1858-1942). Homenaje en el 150 aniversario de su nacimiento</i>. Málaga, Real Academia de San Telmo, 2008</p> <p>C) PROYECTOS : - Investigadora principal del Proyecto I+D del Plan Nacional de Investigación de la Secretaría General del Ministerio de Educación y Ciencias: HUM 2004-02017/Arte <i>Tradiciones y Costumbres de la cultura mediterránea española en la literatura y la pintura del siglo XIX</i>  - Investigadora principal del Proyecto I+D del Plan Nacional de Investigación de la Secretaría General del Ministerio de Educación y Ciencias: HUM 2005-01196/Arte <i>Tradiciones y Costumbres andaluzas en la literatura y las Artes plásticas del siglo XIX</i> - Directora del Proyecto PUESTA EN VALOR DE LA COLECCIÓN DE OBRA PLÁSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CONVENIO nº. 8.07/5.28.2650. Universidad de Málaga- Ayuntamiento de Málaga  - Directora del Proyecto PUESTA EN VALOR DE LA COLECCIÓN DE OBRA PLÁSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CONVENIO nº. 8.07/5.28.2650-1. Universidad de Málaga- Ayuntamiento de Málaga - Miembro del equipo del Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica de Málaga. CONTRATO 807/28.2363 Ministerio de Cultura-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p>
e	Experiencia profesional	

		-2007-2009. Directora del Museo del Patrimonio Municipal -2009. Miembro del Patronato de la Fundación Museo Carmen Thyssen.
--	--	--

**PDI .-5. PROFESOR DOCTORA DOÑA DOLORES REYES ESCALERA PÉREZ**

a	Profesor/a	Doctora Doña Dolores Reyes Escalera Pérez
b	Nivel contractual	Profesora Titular
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Doctora
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ICONOGRAFÍA E ICONOLOGÍA</li> <li>- EMBLEMÁTICA</li> <li>- ARTE EFÍMERO DE LA EDAD MODERNA</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La imagen de la sociedad barroca andaluza. Estudio simbólico de las decoraciones efímeras en la fiesta altoandaluza. Siglos XVII y XVIII.</i> Universidad de Málaga y Junta de Andalucía, 1994.</li> <li>- Cuadernos Pedagógicos: <i>Picasso Grabador en los fondos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.</i> Exposición celebrada en el Museo del Grabado Español Contemporáneo. 1995.</li> <li>- Coordinación del libro: <i>El patrimonio recuperado. El palacio de Buenavista. Museo de Bellas Artes de Málaga.</i> Col. "Conocer Málaga", vol. IV. Universidad de Málaga, 1994.</li> <li>- En colaboración con otros investigadores: <i>Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid. 1700-1759.</i> París, 1997.</li> <li>- La evolución iconográfica de la Inmaculada Concepción. Del concepto abstracto a la concreción plástica" en ROMERO TORRES, J.L. y CASTELLANOS, J. (Coords.): <i>Tota Pulchra. El arte de la Iglesia de Málaga.</i> Sevilla, Junta de Andalucía, 2004, pp. 43-61.</li> <li>- "Monjas, madres, doncellas y prostitutas. La mujer en la emblemática" en MÍNGUEZ, V. (ed.): <i>Actas del III Simposio Internacional de emblemática: "Del libro de emblemas a la ciudad simbólica".</i> Univ. Jaume I y Bancaixa, 2000, pp. 769-791, vol. 2.</li> <li>- CAMACHO MARTÍNEZ, R., y ESCALERA PÉREZ, R. (Coords.): <i>Fiesta y simulacro.</i> Catálogo de la exposición celebrada en el Palacio Episcopal de Málaga del 19 de septiembre al 30 de diciembre de 2007. Madrid, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2007.</li> </ul> <p>C) PROYECTOS :</p> <p><b>Proyectos de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Proyecto de Investigación titulado <i>APES. Base de datos iconográfica</i> (HUM2004-04347), desde el 13 de diciembre de 2004 hasta el 13 de diciembre de 2007, con el Dr. D. Rafael García Mahiques como investigador responsable. Plan Nacional I+D.</li> <li>- Miembro del Proyecto de Investigación titulado: <i>Tradiciones y costumbres andaluzas en la literatura y artes plásticas del siglo XIX,</i> desde el 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2008, con la Dra. D<sup>a</sup> Teresa Sauret como investigador responsable. Plan Nacional I+D.</li> <li>- Miembro del Proyecto de Investigación titulado <i>Los tipos iconográficos: descripción diacrónica</i>" (Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2008-04437), desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011, con el Dr. D. Rafael García Mahiques como investigador responsable.</li> </ul>

		<p><b>Grupos de investigación:</b></p> <p>-Miembro del Grupo de Investigación del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga T.I.E.D.P.A.A.N. dirigido por el Dr. D. José Miguel Morales Folguera (HUM 0283), financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.</p>
e	Experiencia profesional	<p>-Participación como ponente en congresos nacionales e internacionales.</p> <p>-Miembro-fundador del Patronato del Museo del Grabado Español Contemporáneo en representación de la Universidad de Málaga.</p> <p>-Vocal de la Asociación Española de Emblemática Hispánica, desde su constitución en 1994 a la actualidad.</p> <p>-Co-directora del Congreso Internacional: <i>Fiestas, ceremonias, ceremoniales: pueblo y corte. España siglo XVIII</i>, celebrado en Marbella en noviembre de 1998.</p> <p>-Co-directora del Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica en la Diócesis de Málaga. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.</p> <p>-Comisaria de la exposición <i>Fiesta y simulacro</i>, inserta en el proyecto "Andalucía Barroca", que se celebró del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2007 en el Palacio del Obispo de Málaga.</p>

**PDI -6 PROFESOR DOCTOR D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ.**

a	Profesor/a	DR. D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
b	Nivel contractual	Profesor Titular de Universidad.
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<p>- Licenciado en Geografía e Historia (especialidad en Historia del Arte) Universidad de Málaga. 1990.</p> <p>- Grado de Licenciado. Universidad de Málaga Septiembre 1990.</p> <p>- Doctor en Historia del Arte. Universidad de Málaga Abril 1994.</p>
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte Barroco.</li> <li>- Iconografía.</li> <li>- Arte y Medios de Masas</li> <li>- Museología y Museografía.</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; "Ésta es la Victoria que vence al mundo. Pervivencia, transformación y memoria de una iconografía histórica". En CAMACHO MARTÍNEZ, R.(coord.), <i>Santa María de la Victoria. Espejo histórico de la ciudad de Málaga</i>, Málaga, Ayuntamiento, 2008, pp. 359-400. CL.</li> <li>- - SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; <i>De Saulo a Paulo. Perspectiva iconográfica y dimensión artística del llamado 'Apóstol de los Gentiles'</i>, Málaga, Seminario Diocesano-Instituto Superior de Ciencias Religiosas-Escuela de Agentes de Pastoral, 2008. L</li> <li>- SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; "Malos tiempos para la lírica. Decoro arquitectónico y controversia litúrgica en torno al ciborio y tabernáculo de la Colegiata de Santa María de Antequera", en <i>Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Doctora María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez</i>, Málaga, Equipo Interdisciplinar, Málaga Moderna-Universidad, 2006, pp. 539-595. CL</li> </ul> <p>C) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto de Investigación I+D+I del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, Pintura mural y Patrimonio Histórico en Málaga y Melilla: Configuración urbana e imagen simbólica. Investigadora Principal: Dra. Rosario Camacho Martínez.</li> </ul>



		<p>Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Referencia: BHA 2000-1033. Duración: 2000-2003.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Componente del Equipo Investigador del Subproyecto Las Catedrales Andaluzas desde el Barroco a la Restauración. Investigador principal. Dr. Pedro Antonio Galera Andreu. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Jaén. Integrado en el Proyecto I+D, El comportamiento de las Catedrales del Barroco a la Restauración en el Levante Mediterráneo. Coordinador general: Dr. Germán Ramallo Asensio Departamento de Historia del Arte, Universidad de Murcia. Referencia: BHA 2000-0192-C 08-03. Duración: 2000-2003.</li><li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, Fondos documentales de San Carlino alle Quattro Fontane de Roma. Inventario y digitalización. Investigador principal: Dr. Juan María Montijano García, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Referencia: HUM2005-00094/ ARTE. Duración: 2005-2008.</li><li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sistema de Información Aumentada de Monumentos Andaluces (SIAMA). Investigadora principal: Dra. Amalia Cristina Urdiales García, Departamento de Tecnología Electrónica, E.T.S. Ingeniería de Comunicaciones, Universidad de Málaga. Referencia: TIC249. Duración: 2006-2010.</li><li>- Componente del Equipo Investigador Proyecto I+D, Nuevos cultos y nuevas devociones en las Catedrales españolas del Barroco. Arquitectura, Arte y Devoción. Coordinador general: Dr. Germán Ramallo Asensio Departamento de Historia del Arte, Universidad de Murcia. Referencia: HUM 2006-12319. Duración: 2006-2009.</li></ul> <p>B) TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS EN RELACIÓN CON EL MÁSTER</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sergio Ramírez González: Málaga Seráfica. Arquitectura, Patrimonio y Discurso Simbólico de los Conventos Franciscanos (1485-1835). Diciembre de 2006. Facultad de Filosofía y Letras (UMA). Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.</li></ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>- 3 tramos de investigación (sexenios) con valoración positiva (1990-1995), (1996-2001) y (2002-2007) por la CNEAI</li><li>- 2 tramos con evaluación positiva (1992-1997) y (1998-2003) por la GAE</li><li>- Director científico del Museo del Císter desde 1996.</li></ul>



**PDI DRA. D<sup>a</sup> MAITE MÉNDEZ BAIGES**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> MAITE MÉNDEZ BAIGES
b	Nivel contractual	PROFESORA TITULAR
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciada en Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid, 1987. Doctora en Filosofía y Letras. Universidad Complutense de Madrid, 1997.
d	Líneas de investigación	A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:  B) PUBLICACIONES: - "Camouflage nell'arte odierna: appropriazioni e détournements", en CASARIN, C. Y FORNARI, D. (edS.), <i>Estetische del Camouflage. Disrupting images in arte e nel design</i> , et. al edizioni, Milán, 2009). - "La estética accidental del camuflaje", <i>Revista de Occidente</i> nº 330: <i>Camuflaje. Una metáfora contemporánea</i> , noviembre, 2008, pp. 53-70. - <i>Camuflaje. Engaño y ocultación en el arte contemporáneo</i> , Siruela, Madrid, 2007.  C) PROYECTOS : - Investigadora principal del proyecto I+D del Ministerio de Educación y Ciencia "El camuflaje en la cultura visual contemporánea: arte, arquitectura, diseño y culturas urbanas", HUM07-61182 Ministerio d Educación y Ciencia dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004- 2007. Duración 2007-2010.  - Investigadora principal del Proyecto de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía "Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga (1900-2008)", P07-HUM02648 . Convocatoria Proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las universidades y organismos de investigación de Andalucía 2007. Duración 2008-2012.
e	Experiencia profesional	- Docencia en la Licenciatura de Historia del Arte. - Codirectora académica, junto a Belén Ruiz, de "Eros es más. Curso de arte y erotismo", Fundación Picasso Casa Natal-Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, Málaga, 11 marzo 2008. - Trabajo de comisariado de la exposición "Camuflajes" para la Casa Encendida, Madrid, 2009.

**PDI -8 . PROFESOR DOCTOR D. FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ**

a	Profesor/a	Dr. D. Francisco García Gómez
b	Nivel contractual	Profesor Titular
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Doctor
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>B) PUBLICACIONES:</p> <p><b>Libros como autor único</b></p> <p>-<i>Los orígenes del urbanismo moderno en Málaga: El paseo de la Alameda</i>, Málaga. Universidad-Colegio de Arquitectos, 1995.</p> <p>-<i>La vivienda malagueña del siglo XIX. Arquitectura y sociedad</i>, Málaga. Consejo Social de la Universidad-Cajamar-Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2000. 2 tomos.</p> <p>-<i>La Concepción, testigo del tiempo</i>, Málaga, Patronato Botánico Municipal-Cajamar-Asociación de Amigos de La Concepción, 2003. 2ª edición (con ISBN): Málaga, Arguval-Jardín Botánico Histórico La Concepción, 2004.</p> <p>-<i>El nacimiento de la modernidad. Conceptos de arte del siglo XIX</i>, Málaga, Universidad, 2005.</p> <p>-<i>El miedo sugerente. Val Lewton y el cine fantástico y de terror de la RKO</i>, Málaga, Semana Internacional de Cine Fantástico, Universidad-Diputación Provincial, 2007.</p> <p>-<i>Van Gogh según Hollywood. El loco del pelo rojo</i>, Semana de Cine Experimental de Madrid-Instituto Buñuel-Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, 2007.</p> <p><b>Capítulos de libros</b></p> <p>-“El siglo XVIII y el urbanismo ilustrado”, en AA.VV. (T. Sauret, dir.), <i>Patrimonio Cultural de Málaga y su Provincia. 4-Edad Contemporánea. Siglos XVIII y XIX. Urbanismo, arquitectura y artes plásticas</i>, Málaga, Diputación Provincial, 2002, págs. 26-35.</p> <p>-“Transformaciones urbanísticas en el XIX”, en AA.VV. (T. Sauret, dir.), <i>Patrimonio Cultural de Málaga y su Provincia. 4-Edad Contemporánea. Siglos XVIII y XIX. Urbanismo, arquitectura y artes plásticas</i>, Málaga, Diputación Provincial, 2002, págs. 62-79.</p> <p>-“La arquitectura del siglo XIX: historicismos y eclecticismo”, en AA.VV. (T. Sauret, dir.), <i>Patrimonio Cultural de Málaga y su Provincia. 4-Edad Contemporánea. Siglos XVIII y XIX. Urbanismo, arquitectura y artes plásticas</i>, Málaga, Diputación Provincial, 2002, págs. 122-137.</p> <p>-“El hijo marchoso del cine: Relaciones e interdependencias entre el cine y el videoclip”, en SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio y GARCÍA</p>

		<p>GÓMEZ, Francisco (editores y coordinadores), <i>Historia, estética e iconografía del videoclip musical</i>, Málaga, Universidad, 2009 (en prensa).</p> <p>-“Los dos ingleses y el Sur. <i>Te querré siempre</i>, Rossellini”, en GÓMEZ GÓMEZ, Agustín (coord.), <i>Cine, arte y rupturas</i>, Málaga, Fundación Picasso, 2009 (en prensa).</p> <p>-GARCÍA GÓMEZ, Francisco J.; RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco José y RUIZ GARRIDO, Belén, “Comarca de Antequera”, en CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (dir.), <i>Guía artística de Málaga y su provincia</i>, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, T. II, págs. 11-169.</p> <p>C) PROYECTOS : <b>Participación en Proyectos de Investigación</b></p> <p>Miembro del Equipo Investigador PB 92-0416 del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento DGICYT, encargado del proyecto de Investigación I+D <i>Inventario de Términos Artísticos</i>. Investigadora Principal: Dra. Aurora Miró Domínguez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Período: 1-06-1993 al 31-5-1996.</p> <p>Miembro del Equipo Investigador PB 95-0477 del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento DGICYT, encargado del Proyecto de Investigación I+D <i>La arquitectura pintada en Málaga y Melilla. Siglos XVI al XX</i>. Investigadora Principal: Dra. Rosario Camacho Martínez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Período: 9-12-1996 al 8-12-1999.</p> <p>Miembro del Equipo Investigador BHA 2000-1033 del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, encargado del Proyecto de Investigación I+D+I <i>Pintura mural y Patrimonio Histórico en Málaga y Melilla: Configuración urbana e imagen simbólica</i>. Investigadora Principal: Dra. Rosario Camacho Martínez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Período: 20-12-2000 al 20-12-2003.</p> <p>Miembro del Equipo Investigador P07-HUM-02648, encargado del Proyecto de Investigación de Excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, <i>Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga (1900-2008)</i>. Investigadora Principal: Dra. María Teresa Méndez Baiges. Período: 1-2-2008 al 1-2-2012.</p>
--	--	--



		<p><b>Participación en Grupos de Investigación</b></p> <p>Miembro desde noviembre de 1993 del Grupo de Investigación <i>Departamento de Historia del Arte</i> (originariamente, cód. 5105; en la actualidad, HUM-0130).</p> <p>Investigadora Responsable: Dra. Rosario Camacho Martínez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga.</p> <p><b>Participación en Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas y/o administraciones</b></p> <p>Director, junto a las Dras. Belén Ruiz Garrido y María Teresa Méndez Baiges, del equipo que ha realizado la <i>Localización, ordenación e inventario del Patrimonio Histórico-Artístico del Ayuntamiento de Marbella</i>. Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Universidad de Málaga. Del 1 de octubre de 2006 al 1 de enero de 2007.</p> <p><b>Participación en Contratos de Investigación</b></p> <p>Miembro del equipo que, bajo la dirección de las Dras. Rosario Camacho Martínez y Aurora Miró Domínguez, realizó en febrero de 1994 el <i>Estudio Histórico-Patrimonial de la Sierra de las Nieves y su entorno</i>, para la declaración de la zona como Reserva de la Biosfera (UNESCO). Contratado por la empresa Urbanismo y Medio Ambiente Mediterráneo S.L. y autorizado por la Universidad de Málaga. Colaboración de 120 horas.</p> <p>Participación en el <i>Estudio del Color del Centro Histórico de Málaga</i>, encargado por el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y realizado por el "Gabinete del Color" de Barcelona. Colaboración, en calidad de historiador del arte, consistente en la búsqueda de expedientes administrativos para la datación de los edificios. De noviembre de 1996 a abril de 1997.</p> <p>Miembro investigador y redactor del Proyecto de Investigación <i>Patrimonio Cultural de Málaga y su Provincia</i>, suscrito bajo convenio en 1997 entre la Universidad de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga, nº 807.28/1062. Directora: Dra. Teresa Sauret Guerrero. Del 1</p>
--	--	--



		<p>de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1998.</p> <p>Miembro del equipo que ha realizado el <i>Informe Cromático del Antiguo Mercado de Mayoristas de Málaga</i>, bajo la dirección de D. Joan Casadevall Serra. Encargado por la sociedad Promálaga. Colaboración en la Investigación Histórica correspondiente. Febrero-abril de 2003.</p>
e	Experiencia profesional	<p><b>Organización de cursos y seminarios</b></p> <p>-Codirección, con el Dr. Juan Antonio Sánchez López, del <i>I Seminario Historia del Arte y Creación Mediática: Estética e Iconografía del Videoclip Musical</i>, Título Propio de la UMA. Celebrado en el Rectorado de la UMA y en el CACMA del 13 al 16 de marzo de 2006. Duración: 30 horas (3 créditos de libre configuración). Participantes como conferenciantes: Román Gubern, Ana M<sup>a</sup> Sedeño Valdellós, Raúl Durá Grimalt y Daniel Ortiz Entrambasaguas.</p> <p>-Director del Curso de verano <i>Ciudades de Cine</i>. Curso de Verano de la UMA celebrado en Ronda del 14 al 18 de julio de 2008. Duración: 20 horas (2 créditos de libre configuración). Participantes como conferenciantes: José Luis Sánchez Noriega, Agustín Gómez Gómez, Ángel Luis Hueso Montón, Pilar Pedraza, Francisco Javier de la Plaza, Gonzalo M. Pavés, Pedro Poyato, Valeria Camporesi y Antonio Santos.</p>

**PDI -9. PROFESOR DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VERGARA**

a	Profesor/a	Doctor Dn Francisco Javier Ordóñez Vergara
b	Nivel contractual	Profesor Titular
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Doctor
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: - HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA - PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO</p> <p>B) PUBLICACIONES CAPÍTULOS DE LIBROS</p> <p>«El patrimonio inmueble y su intervención al servicio de la interpretación y el ocio cultural», en <i>ACTAS del XV Congreso nacional de Historia del Arte "CEHA"</i>, vol. 2. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2008, pp. 1297-1313. ISBN: 978-84-8384-062-7.</p> <p>«El patrimonio histórico-artístico como elemento museográfico: estrategias de difusión», en RODRÍGUEZ ORTEGA, N. (ed.): <i>Acceso</i>,</p>

		<p><i>comprensión y apreciación del patrimonio histórico-artístico. Reflexiones y estrategias. El contexto museístico.</i> Málaga, Ayuntamiento, 2008, pp. 79-115. ISBN: 978-84-89883-96-3.</p> <p>«La restauración de la arquitectura mudéjar en Málaga durante la posguerra. Algunos ejemplos», en <i>ACTAS del XI Simposio Internacional de Mudejarismo</i>. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2008 (en prensa)</p> <p>ARTÍCULOS DE REVISTAS</p> <p>“La alcazaba de Málaga: asumir (toda) su historia”, <i>Andalucía en la Historia</i>, nº 12. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2006, pp. 96-102. También en <a href="http://www.islamyal-andalus.org/control/noticia.php?id=980">http://www.islamyal-andalus.org/control/noticia.php?id=980</a>, Boletín nº 49-04/2006.</p> <p>“Las restauraciones de la catedral de Málaga en la época de la Autarquía (1ª parte)”, <i>Boletín de Arte</i> nº 29. Málaga, Universidad, 2009 (en prensa)</p> <p>“Las restauraciones de la catedral de Málaga en la época de la Autarquía (2ª parte)”, <i>Baetica</i> nº 32. Málaga, Universidad, 2009 (en prensa)</p> <p>C) PROYECTOS : Proyecto de Investigación del Programa Nacional I+D del Ministerio de Educación y Ciencia «Reconstrucción y restauración monumental en España 1938-1958. Las direcciones generales de Regiones Devastadas y Bellas Artes» (HUM 2007-62699). Investigadora responsable: Dra. P. García Cuetos. Trienio 2007/2010. (Investigador).</p>
e	Experiencia profesional	<p>Miembro del equipo que ha realizado el «<i>Inventario de patrimonio cultural de la Meseta de Ronda</i>». Empresa pública Turismo de Ronda, CEDER Serranía de Ronda y Museo de Ronda, 2003/2005.</p> <p>Miembro del equipo que realiza el «Inventario Artístico de Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Málaga y provincia». Director: Dr. J.M. Morales Folguera. Ministerio de Cultura y Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía. Contrato correspondiente a las anualidades 2004 y 2007-2008.</p>

**PDI -10.. PROFESORA DOCTORA NATALIA BRAVO**

a	Profesor/a	Doctora Doña Natalia Bravo
b	Nivel contractual	Profesora Titular
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Doctora
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: -ARTE CONTEMPORÁNEO -FOTOGRAFÍA -CRÍTICA DE ARTE - GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES</p> <p>B) PUBLICACIONES</p> <p><b>Capítulo de libro</b></p> <p>“Teatralidad e impureza en los espacios expositivos de vanguardia” en <i>Las ciudades históricas del Mediterráneo. El sector turístico, la</i></p>

		<p><i>dinamización cultural y las nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural</i>, (ed. E. Asenjo Rubio y R. Camacho Martínez), Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, Delegación Provincial de Cultura de Málaga de la Junta de Andalucía y Programa "Euromed Heritage II, Málaga, <b>2006</b>, pp. 271-295. (ISBN: 84-608-0513-1)</p> <p><b>Artículos</b></p> <p>"Japón in-móvil. Una aproximación al arte contemporáneo hecho en Japón. 1993-2001 (I) y (II)" En colaboración con Joaquín Ivars, <i>Boletín de Arte</i>, nº26-27, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, <b>2005-2006</b>, pp. 497-549.</p> <p>"Las posibilidades abstractas de la 'fotografía directa' norteamericana (Paul Strand, 1916), <i>Revista de Arte Versiones. Teorías y cultura visual contemporánea</i>, nº1, Universidad Europea de Madrid, <b>2007</b>, pp. 113-136. (ISSN-1889-2604)</p> <p>C) PROYECTOS : <b>PREMIOS</b> <b>2008</b> Concesión de Premio Extraordinario de Doctorado. Cursos académicos: 2000/01-2002/03. Correspondiente a la Tesis Doctoral titulada: "La recepción crítica de Picasso en España (1900-1936)"</p> <p><b>OTROS MÉRITOS</b></p> <p><b>2006-2009</b> Coordinadora del Certamen Filosofía y Letras de creación artística universitaria. Universidad de Málaga. (Ediciones IV, V y VI)</p>
e	Experiencia profesional	

**PDI -11 PROFESOR DOCTOR D. JUAN MARÍA MONTIJANO GARCÍA.**

a	Profesor/a	DR. D. JUAN MARÍA MONTIJANO GARCÍA.
b	Nivel contractual	Profesor Titular de Universidad.
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<p>-Licenciado en Geografía e Historia (especialidad en Historia del Arte) Universidad de Málaga. 1991.</p> <p>- Grado de Licenciado. Universidad de Málaga. Enero 1994.</p> <p>- Doctor en Historia del Arte. Universidad de Málaga Septiembre 2001.</p>
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría del arte</li> <li>- Terminología artística</li> <li>- Arquitectura rural</li> <li>- Iconografía de la arquitectura y la ciudad</li> <li>- Patrimonio histórico-artístico</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La Academia de España en Roma</i> Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Ediciones Polifemo, 1998.</li> <li>- <i>San Carlo alle Quattro Fontane di Francesco Borromini nella Relazione della fabbrica di fra Juan de San Buenaventura.</i> Milán, Il Polifilo, 1999.</li> <li>- <i>Giorgio Vasari y la formulación de un vocabulario artístico.</i> Málaga, Universidad de Málaga, Real</li> </ul>

		<p>Academia de Bellas Artes de San Telmo,2002.</p> <p>C) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto I+D del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento DGICYT, La arquitectura pintada en Málaga y Melilla. Siglos XVI al XX. Investigadora Principal: Dra. Rosario Camacho Martínez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Referencia: PB 95-0477. Duración: 1996-1999.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto de Investigación I+D+I del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, Pintura mural y Patrimonio Histórico en Málaga y Melilla: Configuración urbana e imagen simbólica. Investigadora Principal: Dra. Rosario Camacho Martínez. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga. Referencia: BHA 2000-1033. Duración: 2000-2003.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del proyecto: Sistema terminológico y conceptual en la recepción crítica del cubismo. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Referencia: BHA2000-1234. 2000-2003.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del proyecto: Desarrollo y gestión de recursos cibernéticos para la sistematización, producción y difusión del conocimiento artístico. UMA03-006. Proyecto de investigación perteneciente al Plan Propio de la Universidad de Málaga, con evaluación externa por parte de la ANEP. Duración: noviembre de 2003 – noviembre de 2005.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del proyecto: Inventario-Catálogo de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica de la Diócesis de Málaga. Ministerio de Cultura 2004-2005.</li> <li>- Director del proyecto: Diseño y aplicación de materiales didácticos de carácter digital y cibernético para la licenciatura de Historia del Arte. Hacia una mejora del proceso de aprendizaje en el marco del EEES. U.C.U.A. 2004-2005.</li> <li>- Director del proyecto: Fondos documentales de San Carlino alle Quattro Fontane de Roma. Inventario y digitalización. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación. Subdirección General de Proyectos de Investigación I+D+I, 2005-2008.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del proyecto: Architectures modernes en Méditerranée: sources, identification, actualité. A2M. Centre National de la Recherche Scientifique ; Université François Rabelais, 2005-2007.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del proyecto: Adaptación de asignaturas de Historia del Arte al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).2006-2007.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor Titular de Universidad, 20-12-2002.</li> <li>- Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde marzo de 2004 hasta el día de la fecha.</li> </ul> <p>PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Traslado de la Biblioteca Borrominiana de San Carlino alle Quattro Fontane de Roma. Soprintendenza dei Beni Culturali di Roma. Realización del informe científico previo.1995.</li> <li>-Restauración de los bienes muebles de la Biblioteca y Archivo de San Carlino alle Quattro Fontane de Roma. Soprintendenza dei Beni Culturali di Roma. Informe sobre las fuentes históricas y</li> </ul>

		<p>documentales. 1996.</p> <p>MISIONES DOCENTES EN EL EXTRANJERO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de una misión docente adscrita al Convenio Sócrates-Erasmus en la Facoltà d'Architettura de la Università Roma Tre di Roma, abril de 2000.</li> <li>-Realización de una misión docente adscrita al Convenio Sócrates-Erasmus en la Facoltà d'Architettura de la Università Roma Tre di Roma, julio de 2001.</li> <li>-Realización de una misión docente adscrita al Convenio Sócrates-Erasmus en la Facoltà di Ingegneria de la Università degli Studi Tor Vergata di Roma, junio 2006.</li> </ul> <p>EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES I + D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario del 14 Congreso CEHA Correspondencia e integración de las artes. 2002.</li> </ul> <p>EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE I + D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario del Grupo de Investigación HUM-130 de la Junta de Andalucía. Desde 1996 hasta la actualidad.</li> </ul>
--	--	--

**PDI -12 PROFESOR DOCTOR D. SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO**

a	Profesor/a	DOCTOR D. SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO
b	Nivel contractual	Catedrático de Escuela Universitaria/Tiempo completo (desde 1999)
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Diseño y Grabado, por la Universidad de Sevilla (1985)</li> <li>- Doctor en Bellas Artes por la Universidad de Salamanca (1993).</li> </ul>
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje visual y diseño aplicado.</li> <li>- Heráldica como lenguaje visual.</li> <li>- Señalética.</li> <li>- Diseño arquitectónico</li> <li>- Identidad, marca e imagen corporativa.</li> <li>- Identidad visual corporativa de las instituciones.</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Identidad, marca e imagen corporativa. Concepción y Gestión" en COSTA, J. Master DirCom: Los profesores tienen la palabra, Grupo Editorial Design, La Paz (Bolivia) 2005, pp. 85-106. ISBN: 99905-0-814-3</li> <li>- Diseño contra contaminación visual, (comisario de exposición y editor del libro), AAD, Sevilla 2007. ISBN: 978-84-611-6696-1</li> <li>- "Desconcierto en el diseño de la imagen corporativa institucional" en Visual. nº 102, Blur Ed. Madrid mayo-2003, pp. 130-133. ISSN: 1133-0422</li> </ul> <p>C) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje Visual y diseño Aplicado HUM576 (invest. ppal.) Junta de Andalucía desde 1999.</li> <li>- Me.Design: Design per lo sviluppo locales delle aree del Mediterraneo: Politecnico di Milano/Università di Genova</li> <li>- Signos de la trayectoria visual entre identidad e imagen. Proyecto: Red Internacional de Dirección de Comunicación/Universidad Jaume I, dirigido por Joan Costa.</li> <li>- Profesor del módulo Identidad, marca e imagen corporativa, Máster Oficial de la Universidad Católica de Murcia, desde 2005.</li> </ul>

e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñador profesional <i>free lance</i> desde 1984 –ámbito nacional-, como diseñador gráfico fundamentalmente, pero también informes e investigación en comunicación gráfica. Miembro de la Asociación Andaluza de Diseñadores y del BEDA, Bureau of European Designer's Asociations.</li> <li>- Director académico y profesor del Máster en Diseño y Artes Gráficas de la Universidad de Málaga –ámbito nacional- (2002-03); y del Máster en Diseño y Creación Multimedia –ámbito internacional- (2003-04).</li> <li>- Director académico del Curso Superior de Diseño de la Universidad de Málaga –ámbito internacional- (2004)</li> </ul>
---	-------------------------	---

**PDI -13 PROFESORA DOCTORA D<sup>a</sup> NURIA RODRÍGUEZ ORTEGA.**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> NURIA RODRÍGUEZ ORTEGA.
b	Nivel contractual	Profesor Contratado Doctor
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia)</li> <li>- Programa: Concepto y Teoría del Arte (1995-1997)</li> <li>- Doctora en Historia del Arte. Universidad de Málaga, 2002</li> </ul>
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estética y teoría del arte</li> <li>- Terminología artística</li> <li>- Recursos digitales para la investigación artística</li> <li>- Bibliotecas digitales</li> <li>- Corpus textuales informatizados.</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RODRÍGUEZ ORTEGA, N. (ed.): Acceso, comprensión y apreciación del patrimonio histórico-artístico. Reflexiones y estrategias. Col. Mupam, Formación, nº 1, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 2008. ISBN: 978-84-89883-96-3.</li> <li>- RODRÍGUEZ ORTEGA, N., "Ut Pictura Poesis: Pietro Mellini's Relatione delle Pitture Migliori di Casa Melini (1681)", Getty Research Journal, n. 1, 2009, 161-168. (En colaboración con M. Baca). ISSN: 1944-8740.</li> <li>- RODRÍGUEZ ORTEGA, N., "The TTC-ATENEA system: research opportunities in the field of art theoretical terminology", en Digital Humanities Annual Conference '08. Books of abstracts, Oulu: University, 176-179. ISBN: 978-951-42-8838-8.</li> </ul> <p>C) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) sobre los discursos artísticos españoles de la Edad Moderna, complementado con un corpus textual informatizado (ATENEA). HUM2005-00539. Proyecto I+D perteneciente al Programa Nacional de Humanidades de la convocatoria 2005. Duración: 31 de diciembre de 2005 – 30 de diciembre de 2008. Puesto: investigador principal. Subvención: 30.940,00 €.</li> <li>- Desarrollo y gestión de recursos cibernéticos para la sistematización, producción y difusión del conocimiento artístico. UMA03-006. Proyecto de investigación perteneciente al Plan Propio de la Universidad de Málaga, con evaluación externa por parte de la ANEP. Duración: noviembre de 2003 – noviembre de 2005. Puesto: investigador responsable. Subvención: 4.507,00€.</li> </ul> <p>- Herramientas para catalogar Patrimonio Cultural: revisión del Tesoro</p>



		<p>de Arte &amp; Arquitectura y desarrollo de un manual para catalogar colecciones. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de Chile y Getty Grant Program (Los Ángeles, California). Objetivo: desarrollar, revisar, actualizar y difundir dos herramientas básicas para el registro y manejo óptimo de colecciones de museos: el AAT y un manual de registro de colecciones. Ambas herramientas facilitarán el registro normalizado del patrimonio cultural en museos hispanos. Duración: octubre de 2005 - marzo de 2008. Investigador responsable: Lina Nágel Vega. Puesto: consultora especial internacional. Asesoría en la selección de términos para sugerir al AAT, definición de términos por país. Subvención: 100.000 \$.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo, Administración y Difusión del Art &amp; Architecture Thesaurus al español. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de Chile y Getty Grant Program (Los Ángeles, California). Duración: junio de 2000 hasta julio de 2003. Investigadora principal: Lina Nágel Vega. Puesto: consultora internacional. Subvención: 120.000\$.</li><li>- Puesta en valor de la colección de obra plástica del Ayuntamiento de Málaga.</li></ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Docencia en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde el curso académico 1999-2000. (Tiempo completo, 24 créditos).</li><li>- Coordinadora del Área de Educación y Formación del Museo del Patrimonio Municipal, desde agosto de 2006. Coordinación de las actividades educativas y formativas organizadas por el Museo.</li></ul>

**PDI -14 PROFESORA DOCTORA D<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ROMÁN**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ROMÁN
b	Nivel contractual	Profesora Asociada
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciada en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 1986. Doctora en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 1999.
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Teoría del Arte</li> <li>-Tratados de perspectiva</li> <li>- Literatura Artística.</li> <li>- Artes Escénicas</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GONZÁLEZ ROMÁN, C.; "Lorenzo B. Tiepolo y Carlo Goldoni, una misma sensibilidad artística originada en la Venecia del siglo XVIII", <i>Quaderni Veneti</i> nº 46, Angelo Longo Editore, Ravenna, 2009.</li> <li>- GONZÁLEZ ROMÁN, C.; "Los siete tratados de la perspectiva práctica, la primera versión del libro de Antonio de Torreblanca", <i>Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i> nº 102-103, R.A. de Bellas Artes San Fernando, Madrid, 2007.</li> <li>- GONZÁLEZ ROMÁN, C.; "La teoría arquitectónica de Leon Battista Alberti sobre el teatro en el contexto teórico español", <i>Albertiana. Société Internationale Leon Battista Alberti</i>, vol. XI, Leo S. Olschki Editore, Firenze, 2008.</li> <li>- GONZÁLEZ ROMÁN, C.; "La escenificación teatral en torno a nuestra Señora de la Victoria" en <i>Speculum sine Macula, Santa María de la Victoria, espejo histórico de la ciudad de Málaga</i>, Ayuntamiento de Málaga, Real Hermandad Santa María de la Victoria, Málaga, 2008.</li> <li>- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.: <i>Arquitecturas literarias, metáforas edificadas. Gaspar de Tovar y la imagen poética de la Catedral de Málaga</i>, estudio introductorio a la edición facsímil de <i>Pintura y breve recopilación de la insigne obra de la Santa Iglesia de Málaga</i> (1607). Fundación Málaga y R.A.B.A. San Telmo, Málaga, 2007.</li> </ul> <p>B) PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Investigadora principal del Proyecto I+D. del <i>Ministerio de Ciencia e Innovación</i>. "La teoría de la perspectiva en España (siglos XVI-XVII): origen y fuentes conceptuales-terminológicas". <i>Subdirección General de Proyectos de Investigación</i> (2009-2011) HAR2008-01636/ARTE.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, "Teatro comparado: Italia-Spagna en los siglos XVI-XVII". Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (2004-2007) HUM 2004-00117/ FILO.</li> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, "Fondos documentales de San Carlino alle Quattro Fontane de Roma. Inventario y digitalización". Investigador principal: Dr. Juan María Montijano García, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga.</li> </ul>

		<p>Referencia: HUM2005-00094/ ARTE. Duración: 2005-2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente del Equipo Investigador del Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, "Pintura mural y patrimonio histórico en Málaga y Melilla: Configuración urbana e imagen simbólica". Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología BHA (2000-2003). Departamento de Historia del Arte. Universidad de Málaga.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<p>A) Docencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docencia en la licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde el curso académico 2004-2005.</li> <li>- Docencia en el Doctorado "Correspondencia e integración de las artes". Departamento de Historia del Arte, en los cursos académicos 2006-2007 y 2007-2008.</li> <li>- Docencia en el Máster Oficial "Desarrollos sociales de la cultura artística". Departamento de Historia del Arte, curso académico 2008-2009.</li> </ul> <p>B) Cargos académicos y de representación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria Académica del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde el 1 de octubre de 2005 al 2 de marzo de 2006.</li> <li>- Secretaria Académica y Directora en funciones del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, desde el 16 de octubre de 2007 hasta el 2 de mayo de 2008.</li> <li>- Vocal de la <i>Comisión de la Facultad de Filosofía y Letras para la elaboración de la propuesta de estudios correspondiente al título oficial de Graduado en Historia del Arte</i> por la Universidad de Málaga. Curso 2007-2008.</li> <li>- Miembro de la <i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras</i> (en vigor).</li> <li>- Representante del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, en calidad de Secretaria, en la sesión plenaria de Directores de Departamentos de Historia del Arte en coordinación con el CEHA, para la elaboración de una propuesta de plan de estudios para el Grado de Historia del Arte, en Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 12-12-2007.</li> <li>- Miembro de la <i>Comisión Técnica del Departamento de Historia del Arte</i> para la elaboración del Grado en Historia del Arte.</li> </ul>

**PDI -15 PROFESORA DOCTORA D<sup>a</sup> MARÍA MORENTE DEL MONTE**

a	Profesor/a	DRA. D <sup>a</sup> MARÍA MORENTE DEL MONTE
b	Nivel contractual	Profesora Asociada
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciada en geografía e historia. Universidad de Málaga. 1978</li> <li>- Doctora en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 1995. "El Patrimonio cultural. Una propuesta alternativa al concepto actual de Patrimonio Histórico. Aplicación al Análisis de la Ciudad Jardín de Málaga"</li> </ul>
d	Líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Cultural.</li> <li>- Patrimonio Cultural.</li> <li>- Museología y Museografía.</li> <li>- Ciudad Histórica. Arquitectura y urbanismo.</li> </ul>

		<p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MORENTE DEL MONTE, M. coordinación del número 58. "El concepto actual de Patrimonio Cultural". PH. Boletín Informativo. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Sevilla 2006. ISBN.1136-1867.</li> <li>- MORENTE DEL MONTE. Los museos y el Patrimonio. En Museos.es. Ministerio de Cultura. Nº 3. 2007</li> <li>- MORENTE DEL MONTE, M y RAMOS LIZANA M. El programa arquitectónico del Museo de Málaga en Primeras Jornadas de Formación Museológica. Museos y Planificación: Estrategias de futuro. Ministerio de Cultura. 2006.</li> </ul> <p>C) PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de excelencia Estudios arqueológicos y gestión patrimonial en los recintos de fosos del suroeste de la península ibérica 2009- 2012. (Andalucía- Algarbe Alentejo).Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. investigadora principal</li> <li>- Proyecto de Investigación HUM 2005-00094/ARTE del Ministerio de Educación y Ciencia. "Fondos documentales de San Carlino alle QuatroFontane de Roma. Inventario y Digitalización". 2005-2008 . Investigadora.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<p>Contrato laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Málaga, como Historiadora del Arte en el programa del Plan Especial de Actuación en Materia de Bellas Artes y Patrimonio (Septiembre de 1986-Septiembre de 1987).</p> <p>Funcionaria de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía de Conservadores del Patrimonio Histórico, especialidad Patrimonio Artístico. (Nombramiento Orden de 20 de Agosto de 1991. BOJA 27 de Agosto 1991)</p> <p>Grado personal consolidado: nivel 26.</p> <p>Puestos administrativos ocupados como Funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo (Conservadores del Patrimonio Histórico).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1991- 1998. Historiador del Arte. Asesor Técnico. Conservador de Patrimonio Histórico. Delegación Provincial de Málaga</li> <li>- 1998- 2006. Jefe Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Area Funcional: Tutela del Patrimonio Histórico.</li> <li>- 1997- 1998. Jefe Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico (en - funciones).</li> </ul> <p>Desde 2006 a la actualidad. DIRECTORA del Museo de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Área Funcional: Conservador de Museos. Nivel 26. A-2</p> <p><b>CONTRATOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA CON LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.</b></p> <p>Contrato Específico de Consultoría y Asistencia Técnica como Historiadora del Arte "Catálogo e inventario del Patrimonio Histórico Artístico" Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Dicho trabajo se realiza con carácter presencial en la Dirección General de Bienes Culturales de Bienes Culturales. Sevilla. (Septiembre 1987- diciembre 1987) y en con se trabaja en un equipo pluridisciplinar en la elaboración de criterios para la</p>



	<p>protección jurídica de los bienes patrimoniales, indicadores y criterios de aplicación a los entornos de bienes inmuebles, y análisis de planeamientos urbanísticos para ciudades históricas.</p> <p>Contrato Específico de Consultoría y Asistencia Técnica como Historiadora del Arte "Informes de expedientes para inventarios y catálogos del Patrimonio inmueble de Andalucía". Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Dicho trabajo se realiza en la Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla. (Enero 1989-diciembre 1990).</p> <p>Contrato Específico de Consultoría y Asistencia Técnica como Historiadora del Arte "Informes relativos a Bienes inmuebles, muebles y planeamiento urbanístico". Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Dicho trabajo se realiza en la Dirección General de Bienes Culturales y en la Delegación Provincial de Cultura. Málaga. (Enero 1990- diciembre 1991).</p> <p><b>OTROS MÉRITOS PROFESIONALES VINCULADOS CON LA TUTELA, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO y MUSEOS.</b></p> <p>Miembro del Equipo de coordinación del Programa de Protección del I Plan General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 1987.</p> <p>Coordinadora trabajos técnicos del Programa de Protección. II Plan General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 1996.</p> <p>Coordinadora y Secretaria Técnica de la Comisión de Revisión de los Temarios de Oposiciones del Cuerpo de Conservadores del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Instituto Andaluz de la Administración Pública. 1997.</p> <p>Redactora de los Temarios de Oposiciones del Cuerpo de Conservadores de Patrimonio. Especialidad Patrimonio Artístico. Septiembre 2002- Febrero 2003.</p> <p>Miembro del equipo redactor del Catálogo de elementos Protegidos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Malaga, coordinado por Dña. Rosario Camacho Martínez. 1989.</p> <p>Redactora de la memoria Histórica del Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Mercado de Mayoristas. Redactor: Arquitecto D. Miguel Ángel Díaz Romero. 1999.</p> <p>Coordinadora del Plan Museológico del Museo de Málaga que se está redactando por encargo del Ministerio de Cultura y de la Junta de Andalucía (desde 2006 a la actualidad).</p>
--	---

**PDI- 16 PROFESOR DOCTOR D. ANTONIO BRAVO NIETO.**

a	Profesor/a	DR. D. ANTONIO BRAVO NIETO
b	Nivel contractual	Profesor Asociado LOU
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciado en la Facultad de Geografía e Historia, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1985  Licenciatura de Grado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1990  Doctor en Historia del Arte. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1995.
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura militar y de ingenieros militares. Ámbito hispánico. Siglos XVI a XX. Preferentemente en el XVIII, y arquitecturas neohistoricistas del XIX.</li> <li>- Arquitectura y urbanismo desde finales del siglo XIX a primera mitad del XX. Ámbito hispánico y preferentemente norteafricano: Marruecos. Tendencias y mestizajes de creación estética en contextos coloniales. Modernismo, Art Déco, historicismos, primeras tendencias racionalistas</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BRAVO NIETO, Antonio y BELLVER GARRIDO, Juan Antonio. Prehistoria del Rif Oriental en la obra de Carlos Posac Mon. Melilla: Instituto de Cultura Mediterránea, 2004; 200 p. ISBN. 84-609-2699-0.</li> <li>- BRAVO NIETO, Antonio. Arquitecturas y ciudades hispánicas de los siglos XIX y XX en torno al Mediterráneo Occidental. Melilla: UNED, 2005; 338 p. ISBN. 84-933486-5-1</li> <li>BRAVO NIETO, Antonio, BELLVER GARRIDO, Juan Antonio y LAOUKILI, Montaser. Arquitectura española en el norte de Marruecos. La Cuadrícula de Nador. Melilla: Instituto de Cultura Mediterránea, 2006. 255 p. ISBN: 978-84-609-9243-1.</li> </ul> <p>C) PROYECTOS :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Euromed Heritage II "Patrimoines partagés: Savoirs et savoir faire appliqués au patrimoine architectural et urbain des XIXe-Xxe siècles en Méditerranée " (ME8/AIDCO/2000/2095-08). Este proyecto está financiado por la Unión Europea dentro del Programa Euromed Heritage II, programa regional de asistencia al desarrollo del patrimonio cultural euromediterráneo, que ha sido aprobado por la Comisión Europea, publicado en del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en convocatoria SCRE/111577/C/G, El beneficiario y coordinador principal es la institución URBAMA, de la Universidad de Tours (CNRS-DR8) Francia.</li> <li>- GDRI. Grupo de Investigación Internacional, Modern architecture in the mediterranean sources, characterization, preservation. Architectures modernes en Méditerranée, sources, identificatioin, actualité. Grupo dirigido por el Centre Nationale de la Recherche Scientifique, Francia. El proyecto tiene una duración de 4 años a partir de 1 de enero de 2006, y ha sido firmado por la rectora de la universidad de Málaga, Dña.</li> </ul>

		<p>Adelaida de la Calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Cultura. 2005 y 2006. Codirector de un proyecto de investigación sobre el patrimonio arquitectónico y urbanístico español en el Marruecos Oriental, la ciudad de Nador entre 1908 y 1958. Primera Fase, Resolución de la ayuda firmada por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, Orden 30 de junio de 2005 de Ayudas de acción y Promoción Cultural. Segunda Fase. Orden Cul/2041/2006 de 13 de junio. Ayuda firmada por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, BOE de 27 de junio de 2006, nº 152, de Ayudas de acción y Promoción Cultural</li> <li>- Ministerio de Defensa. 2004 y 2005. Director del proyecto. El Director General de Relaciones Institucionales concede ayuda para el proyecto de investigación Arquitectura militar neomedieval, Fuertes Exteriores de Melilla. La resolución sale en el BOE de 30 de junio de 2004, Resolución 150/38129/2004, de 18 de mayo, En 2005 se concede el proyecto de investigación Arquitectura militar neomedieval. Fuertes Exteriores de Ceuta. La resolución sale en el BOE de 23 de agosto de 2005, Resolución 150/38196/2005, de 13 de agosto.</li> <li>- 2007. Proyecto aprobado en Resolución 1 de agosto de 1007, Resolución 150/38138/2007 de 16 de julio, p. 33204 y 33209. Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Proyecto con la codirección de Antonio Bravo Nieto denominado: "Proyecto de Investigación, estudio y catalogación de arquitecturas y líneas defensivas fortificadas españolas en el norte de Marruecos (1909-1945).</li> <li>- Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo de Parques Nacionales 2000/ 2001/ 2002/ 2003/ 2004/ 2005/ 2006 / 2007. Ha sido codirector Científico del "Proyecto de Investigación sobre el Patrimonio Arqueológico y Cultural en las Islas Chafarinas". Los trabajos de investigación han consistido en el estudio, investigación, catalogación y desarrollo de programas sobre el patrimonio cultural y arqueológico de las Islas Chafarinas.</li> <li>- Universidad de Valladolid. Codirector Científico de un proyecto de Investigación denominado: "Estudio sobre la cultura neolítica cardial en el norte de África". Este proyecto de investigación ha sido desarrollado durante los años 2003, 2004 y 2005 y cuenta en el marco de esta Universidad, con la coodirección científica del profesor Doctor D. Manuel Rojo Guerra. En el año 2004, se firmó un convenio de colaboración entre el ICM, la Universidad y su Fundación General con fecha 15-02-2004 para colaboración en actividades de formación, investigación y difusión del patrimonio histórico y arqueológico. Para la ejecución de proyectos y programas de investigación y cooperación en programas de formación del personal investigador y técnico, firmado por el rector de la universidad, Jesús María Sans Serna.</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del Congreso internacional "ARQ DÉCO", modelos de la modernidad, sobre la arquitectura Art Déco del Mediterráneo, con la participación de conferenciantes de Francia, Italia, Grecia, Argelia, Marruecos y España, siendo las sesiones en español y francés, con traducción simultánea. Organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con una validez académica de 20 horas lectivas. Melilla, 9 y 10 de octubre de 2006.</li> <li>- Profesor del Máster de Restauración del Patrimonio Histórico (2003-2004). Universidad Politécnica de Cartagena y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia. Impartió 4 horas</li> </ul>

		<p>de curso en la asignatura Modelos de fortificaciones en el norte de África: desde el Renacimiento al Romanticismo Neomedievalista II y II.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisario de la exposición nacional El Gran Capitán y la España de los Reyes Católicos. Ministerio de Defensa, febrero de 2003. Melilla. Los fondos históricos expuestos fueron de un altísimo valor, comprendiendo materiales de los Museos del Ejército, Patrimonio Nacional, Catedral de Granada, Capilla Real de Granada, Ayuntamiento de Granada, etc., con obras de arte de Pedro de Mena, pinturas del siglo XV, diferentes armas de la edad Media y edad Moderna, libros, documentos originales del Archivo General de Simancas, etc.</li> <li>- Vocal representante de las Corporaciones Culturales en la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de Melilla, ejerciendo el puesto durante más de veinte años, hasta la actualidad.</li> <li>- Profesor del Programa de Formación Continua de la Universidad de Granada Curso de Gestores y Programadores Culturales, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Realizó el módulo de patrimonio cultural. El curso consta de 380 horas de duración. Código 01/CA/FSM1/ 2001-2002 y 2002-2003.</li> <li>- Miembro de la Fundación Ciudad Monumental de Melilla. Miembro del Consejo Rector. Fue propuesto en la Sesión Constitutiva de 12 de septiembre de 2001, continúa en la actualidad y miembro del Comité Ejecutivo, reunión de 27 de junio de 2003, que tiene como funciones la defensa, estudio y protección de los aspectos monumentales de la ciudad, continúa en la actualidad.</li> </ul>
--	--	---

**PDI-17 DR. D. ENRIQUE CASTAÑOS ALÉS**

a	Profesor/a	DR. D. ENRIQUE CASTAÑOS ALÉS
b	Nivel contractual	Profesor Asociado
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Licenciada en Filosofía y Letras. Especialidad de Historia Medieval, Universidad de Málaga, 1979.  Doctor en Historia del Arte. Universidad de Málaga. 2000.
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte contemporáneo.</li> <li>- Vanguardias.</li> <li>- Arte y medios de masas</li> <li>- Arte cibernético.</li> </ul> <p>B) PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CASTAÑOS ALÉS, E.; La pintura de vanguardia en Málaga durante la segunda mitad del siglo XX. Málaga, Fundación Picasso, 1997. ISBN: 84 – 87035 – 92 – 2.</li> <li>- CASTAÑOS ALÉS, E.; «La singularidad de la pintura figurativa de Godofredo Ortega Muñoz», en Ortega Muñoz. Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo – Ayuntamiento de Málaga, 2005. ISBN: 84 – 609 – 0943 – 3.</li> <li>- CASTAÑOS ALÉS, E.; «Cristina Cañamero», «Santiago Navarro» y «Óscar Pérez» en Arte desde Andalucía para el siglo XXI. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2008. ISBN: 978-84-8266-755-3.</li> <li>- CASTAÑOS ALÉS, E.; «Los orígenes del arte cibernético en España. La experiencia del Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid», en El discreto encanto de la tecnología. Artes en</li> </ul>

		<p>España. Badajoz, Ministerio de Cultura / Junta de Extremadura, 2008. ISBN: 978-84-612-3278-9.</p> <p>.</p> <p>C) PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor colaborador durante el curso 1984-85 en la realización del Proyecto de Renovación Pedagógica titulado «MA-08: Nueva metodología en integración de la historia local y regional de la Formación Humanística de 1º de Formación Profesional».</li> <li>- Profesor colaborador durante el curso 1985-86 en la realización del Proyecto de Renovación Pedagógica titulado «MA-32/2: Nueva metodología en integración de la historia local y regional de la Formación Humanística de 1º de Formación Profesional».</li> <li>- Director durante el curso 1986-87 en la realización del Proyecto de Renovación Pedagógica titulado «MA-116/3: Investigación de modelos metodológicos en Ciencias Sociales».</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor asociado de la Universidad de Málaga (Departamento de Historia del Arte) desde febrero de 2006.</li> <li>- Profesor durante el curso académico 2008-2009 de la asignatura EVENTOS ARTÍSTICOS, MERCADO Y EXPANSIÓN SOCIAL DE LA CULTURA, perteneciente al Máster denominado CULTURA ARTÍSTICA Y SOCIEDAD, organizado y coordinado por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Jefe del Departamento de Promoción Cultural de la Fundación Picasso de Málaga desde finales de 1988 hasta finales de 1990.</li> <li>- Colaborador de la Fundación Picasso de Málaga durante los años 1991 y 1992.</li> <li>- Director de la sala de exposiciones de la Diputación de Málaga durante las temporadas artísticas 1990-91, 1991-92 y 1992-93.</li> <li>- Colaborador del Suplemento Cultural del diario Sur de Málaga durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990.</li> <li>- Colaborador de la sección «Tribuna malagueña» del diario Sur de Málaga durante los años 1992, 1993, 1994 y 1995.</li> <li>- Comisario de exposiciones en diversas instituciones provinciales desde principios de la década de los noventa</li> </ul>

**PDI -18 PROFESORA DOCTORA DOÑA SONIA RÍOS MOYANO**

a	Profesor/a	Doctora Ríos Moyano
b	Nivel contractual	Profesora Contratada Doctora
c	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Doctora
d	Líneas de investigación	<p>A) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>B) PUBLICACIONES</p> <p><b>Libros</b></p> <p><b>a) Autor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RÍOS MOYANO, Sonia, <i>La crítica de diseño gráfico en la revista Arte Comercial (1946-1952)</i>, col. Textos Mínimos, Universidad de Málaga, 2007. I.S.B.N.: 978-84-9747-182-4</li> <li>• RÍOS MOYANO, Sonia, <i>La crítica sobre diseño gráfico español en las revistas de arte comercial y publicidad (1900-</i></li> </ul>

		<p>1970), col. Tesis Doctorales, Málaga, Universidad, 2005 I.S.B.N.: 84-689-1933-0</p> <p><b><u>Capítulos de libros</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Sociedad desacralizada e imágenes recreadas” en LÓPEZ, Fco. J. [coor.]: <i>Visiones de San Juan. Imágenes contemporáneas de una iconografía clásica</i>, Catálogo de exposición, Cartagena, Murcia, marzo 2001. I.S.B.N.: 84-607-2057-8. págs. 78-89.</li></ul> <p><b><u>Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Enseñanza, consejos, aciertos y fallos gráfico-publicitarios analizados en la sección ‘¡No haga usted esto! Escarmiente en cabeza ajena’ de la revista <i>Arte Comercial</i> (1946-1952)” en <i>Boletín de Arte</i> nº 26-27, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2005-2006, págs. 647-675. I.S.S.N. 0211-8483.</li><li>• “El dibujo humorístico como recurso crítico publicitario en la sección “Humor Publicitario y Comercial” de la revista <i>Arte Comercial</i>” en <i>Boletín de Arte</i> nº 25, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2004, págs. 577-612. I.S.S.N. 0211-8483.</li><li>• “Enate: tradición vitivinícola, arte actual y diseño gráfico. Historia, arte e imagen de marca en etiquetas de vino” en <i>Boletín de Arte</i> nº 24, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2003, págs. 363-392. I.S.S.N. 0211-8483.</li><li>• “Entre lo sagrado y lo profano: caldos, mitos y ritos”, <i>Boletín de Arte</i>, nº 22, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2001. págs. 103-133. I.S.S.N. 0211-8483.</li></ul> <p><b><u>Publicaciones en Actas de Congresos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>[Comunicación]</b> “<i>Problemas y soluciones de asignaturas de Historia del Arte ante el EEES</i>”. <i>Actas de las II Jornadas Nacionales de Metodologías ECTS</i>, Badajoz, Servicio de Publicaciones y Oficina de Convergencia Europea. Universidad de Extremadura, Badajoz, 2007, ISBN.: 978-84-7723-790-7</li><li>• <b>[Comunicación]</b> “Adaptación de material didáctico y uso de TICs en Historia del Arte”. <i>Actas de las Jornadas Nacionales de Experiencias Piloto de Implantación de Metodologías ECTS</i>, Badajoz, Servicio de Publicaciones y Oficina de Convergencia Europea. Universidad de Extremadura, Badajoz, 2006, ISBN.: 84-7723-746-8</li><li>• <b>[Comunicación]</b> “La imagen de marca en las colecciones editoriales”, <i>Actas del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte. Correspondencia e integración de las Artes</i>. Tomo II. Málaga, Universidad, 2004, págs. 501-520. ISBN.: 84-688-4827-1.</li></ul> <p>C) PROYECTOS :</p> <p>a) <b>Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) sobre los discursos artísticos españoles de la Edad</b></li></ul>
--	--	--

		<p><b>Moderna, complementado con un corpus textual informatizado (ATENEA). HUM2005-00539.</b> Proyecto I+D perteneciente al Programa Nacional de Humanidades de la convocatoria 2005. Duración: 31 de diciembre de 2005 a 30 de diciembre de 2008. Puesto: investigador. Subvención: 30.940,00 €.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto <i>Diseño y aplicación de materiales didácticos de carácter digital y cibernético para la licenciatura de Historia del Arte</i>, nº UMAN015, Integrado en el Proyecto Andaluz de Formación del Profesorado Universitario Curso 2004-2005 del la UCUA.</li> <li>• <b>Proyecto precompetitivo de la Universidad de Málaga.</b> Título general del proyecto: <i>Desarrollo y gestión de recursos cibernéticos para la sistematización, producción y difusión del conocimiento artístico</i>. UMA03-006. Duración: noviembre de 2003 a noviembre de 2005. Puesto: investigador. Subvención: 4.507,00€.</li> <li>•</li> </ul> <p><b>b) Otros proyectos y contratos de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto <i>Estudio para el estado de conservación y propuesta de intervención sobre los monumentos del Parque de Málaga</i>, solicitado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayto. de Málaga a la empresa QUIBLA RESTAURA S.L. El trabajo desempeñado se ha basado en el <b>Análisis histórico-artístico del Paseo del Parque y el Estudio histórico de diecinueve conjuntos monumentales</b> del mismo.</li> </ul> <p><b><u>Estancias de investigación</u></b></p> <p><b>a) Estancias de investigación posdoctorales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia Breve concedida por la Universidad de Málaga. Biblioteca Nacional. Madrid, mes de Junio de 2007. (4 semanas)</li> <li>• Estancia Breve concedida por la Universidad de Málaga. Biblioteca Nacional. Madrid, mes de Septiembre de 2006. (4 semanas)</li> </ul> <p><b>b) Estancias de investigación predoctorales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia Breve concedida por la Universidad de Málaga. Universidad Juan Carlos I. Madrid, mes de Junio de 2003. (4 semanas)</li> <li>• Estancia Breve concedida por la Universidad de Málaga. Universidad Tot Vergata, Roma, 1 de Abril de 2002 al 15 de Mayo de 2002. (6 semanas)</li> </ul>
e	Experiencia profesional	<p><b><u>Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>[Secretaría técnica]</b> <i>Boletín de Arte</i> nº 26-27, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2005-2006. I.S.S.N. 0211-8483.</li> <li>• <b>[Consejo de Redacción]</b> <i>Boletín de Arte</i> nº 25, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2004. I.S.S.N. 0211-8483.</li> </ul> <p><b><u>Actividades profesionales.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>[Análisis Documental]</b> <i>Boletín de Arte. Índice crítico de los</i></li> </ul>

		<p>números 1 al 20. Anejo al nº 23 Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2002. I.S.S.N. 0211-8483. <b><u>Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en el diseño de la nueva página web del Campus Virtual de la Universidad de Málaga. Diseñada en equipo por el personal de la Dirección de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la UMA y bajo el auspicio de la Beca de investigación competitiva disfrutada en este servicio durante los meses de septiembre de 2005 y enero de 2006.</li> <li>• Proyecto <i>Estudio para el estado de conservación y propuesta de intervención sobre los monumentos del Parque de Málaga</i>, solicitado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayto. de Málaga a la empresa QUIBLA RESTAURA S.L. El trabajo desempeñado se ha basado en el <b>la elaboración de las fichas técnicas de los conjuntos monumentos y el diseño de todo el Proyecto final.</b></li> <li>• Trabajo de Diseño Gráfico para la Colección <i>Estrabismos</i>. Diputación de Málaga, 2003.</li> <li>• Trabajo de Diseño Gráfico para la Sala Moreno Villa. Ayuntamiento de Málaga. Temporada 2002.</li> <li>• Trabajo de Diseño Gráfico para la Sala Moreno Villa. Ayuntamiento de Málaga. Temporada 2001.</li> <li>• Trabajo de Diseñador Gráfico en <i>MM&amp;M S.L. Empresa de Publicidad y Comunicación</i> (Abril-Octubre tiempo completo).</li> <li>• Trabajo de Diseño Gráfico para la Sala Moreno Villa. Ayuntamiento de Málaga. Temporada 2000.</li> </ul>
--	--	---

### 6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

### 6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Filosofía y Letras-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

Entre el personal de apoyo disponible para el desarrollo de las actividades de soporte técnico y administrativo asociadas al Máster, hemos de mencionar al personal administrativo de la Sección de Acceso de la Universidad de Málaga que se encarga de las tareas de acceso y admisión al Máster, y el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro.

En la siguiente tabla se muestra el P.A.S que dará soporte logístico y apoyo administrativo a las enseñanzas propuestas:

Tipo de vinculación con la UMA	Puesto de trabajo
<i>Jefe de Secretaría</i>	<i>Secretaría</i>
<i>Responsable Unidad</i>	<i>Secretaría</i>
<i>8 Administrativos -Funcionario de C.</i>	<i>Secretaría</i>
<i>Responsable Consejería -Laboral Fijo</i>	<i>Consejería</i>
<i>16 puesto -personal Laboral</i>	<i>Consejería</i>
<i>Director Biblioteca -Laboral Fijo</i>	<i>Biblioteca</i>

<i>18 puesto apoyo y soporte a la Biblioteca</i>	<i>Biblioteca</i>
<i>4 Téc. Auxiliar Lab.</i>	<i>Aula de Informática</i>
<i>Personal Rectorado</i>	<i>Servicio Oficina de Posgrado</i>
<i>Personal Vicerrectorado de Desarrollo Tecnológico e Innovación</i>	<i>Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicas</i>

#### 6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

#### 6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

- Il Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

#### 7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras está situada en el Campus Universitario de Teatinos. Da cabida a ocho Titulaciones, que tendrán su correspondencia en los respectivos **grados**: Licenciado en Filología Clásica (Graduado en Filología Clásica); Licenciado en Filología Hispánica (Graduado en Filología Hispánica); Licenciado en Filología Inglesa (Graduado en Estudios Ingleses); Licenciado en Filosofía (Graduado en Filosofía); Licenciado en Geografía (Graduado en Geografía y **Gestión** del Territorio); Licenciado en Historia (Graduado en Historia); Licenciado en Historia del Arte (Graduado en Historia del Arte); Licenciado en Traducción e Interpretación (Graduado en Traducción e Interpretación).

**Másters oficiales:** Máster Oficial en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español; Máster Oficial en Estudios Superiores de la lengua Española, Investigación y Aplicaciones; Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión; Máster Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de Información Geográfica; Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación; Máster Oficial en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística; Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.

**Programas de Doctorado:** Estudios de las mujeres y de género; Filosofía del siglo XX; Grupos sociales y mentalidades colectivas en la Historia Moderna y Contemporánea; Lecturas contemporáneas de la Literatura y la Cultura Inglesas; Raíces culturales de Europa: textos y lenguas; Relaciones de género, sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo; Tradición Clásica y Modernidad Literaria hispanoamericana.

El número total de alumnos es de 2170.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación será obtenida de los horarios de grados, másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario/a del Centro.

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al nuevo espacio de educación universitaria, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa. Al mismo tiempo, el elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro.

La actual estructura contempla los siguientes aspectos:

- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *Wi-fi*. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con *Wi-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).

4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).

1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Ciente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0



GIMP 2.4  
Internet Explorer  
IrfanView 4.0  
Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1  
Microsoft Office 2003  
Mozilla Firefox 2.0.0.5  
Open Office 2.4  
PDF Creator  
QuickTime 7.1.5  
RealPlayer 8.9  
Refworks (Write-N-Cite).  
Reproductor de Windows Media 9.0  
VideoLan 0.8.6c  
VMWare Player  
Windows XP profesional con Service Pack 3.  
FNMT-RCM

AULA A.  
Software específico Aula A.  
Netscape 7.0  
SDL Trados 6.0.  
SDL Multiterm 5.5.  
WordSmith Tools 5.0.  
PC-PATR-1.4.3.

AULA B.  
Software específico Aula B.  
ArcGis 9.0.  
ArcView 3.2.  
ErMapper 7.0.  
Netscape 7.0.  
SDL Trados 6.0.  
SDL Multiterm 5.5.  
WordSmith Tools 5.0.  
PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.  
Software específico Aula Multimedia.  
Audacity.  
ArcGis 9.0.  
ArcView 3.2.  
ErMapper 7.0.  
SIMA.  
SPSS

- Aula de Grados "María Zambrano":  
Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga":  
Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:  
El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.  
Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

*Fondos bibliográficos:*  
Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.  
Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos.  
Libros electrónicos: 229107 títulos.

Revistas electrónicas: 17264 títulos.  
Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

*Equipos informáticos disponibles en las distintas salas:*

8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea

12 ETU o estaciones de trabajo del usuario; acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

*Servicios presenciales:*

Consulta en sala.

Préstamo domiciliario – Buzón de devolución.

Préstamo interbibliotecario (PIB).

Reproducción de documentos y reprografía.

Información y referencia

Formación de usuarios

Prensa diaria

*Servicios virtuales:*

Catálogo automatizado JABEGA

Bases de datos

Revistas y libros electrónicos

Boletines de nuevas adquisiciones

Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura

Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.

Reserva de libros prestados

Buzón de quejas y sugerencias

Solicitud de compra

Inscripción en cursos de formación

Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas

Novedades: Metabuscador.

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

- Conserjería:

No realiza únicamente las funciones propias de de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.

- Despachos:

- Dirección: 8 (Secretaria (1), Biblioteca (1), Equipo Decanal (6)).

- Gestión económica: 1.

- Profesorado (individuales): 104.

- Profesorado (compartidos): 78.

- Administrativos de Departamentos: 12.

- Centro de Idiomas:

El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.

Recursos del Laboratorio de Idiomas:

*Descripción:*

Unidad Central de control: 1

Sistema de control y seguimiento informático: 1

Módulo informático del profesor: 1

Impresora: 1

Escáner: 1

Cassete monoaural: 1

Magnetoscopio VHS Sony SLV-SE840: 1

Videocámara de sobremesa: 1

Kit para iluminación de diapositivas: 1

Servidor de Medios: 1

Sistema de alimentación Ininterrumpida Libre: 1

Sistema de Copias de Seguridad: 1

Mueble consola del profesor: 1

Sillón del profesor: 1

*16 puestos de alumnos compuestos por:*

Equipos de sonorización ML-2002-A: 16

Microcasco RC-100M con sistema Higiespn: 16

Placas de conexiones: interface y tomas eléctricas: 16

Estaciones informáticas Netmagic-Alumnos: 16

Conexiones a la red de imagen distribuida: 16

Mesas especiales Ergoline Bipersonal (1 para 2 alumnos) : 16

Sillas anatómicas Ergoline Plus: 16

*Elementos generales del aula:*

Red de imagen distribuida (Video-PC)

Red informática LAN

Red eléctrica

Sistema de megafonía

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

### **7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas

especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

## **7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga



Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		94
Tasa de Abandono:		6
Tasa de Eficiencia:		85
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado
<i>No se establecen por el momento otros posibles indicadores. Está previsto establecer un indicador de eficiencia de posgrado en relación a la inserción laboral de los alumnos.</i>		

### 8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

*Tasa de graduación:*

*Se calcula sobre la base de la matriculación final de 34 alumnos de los que sólo dos han abandonado los estudios. Al ser el primer año de implantación el resultado se base en previsiones estimadas tras el conocimiento de las notas obtenidas por los alumnos y por el compromiso establecido en la realización del trabajo fin de máster y en las prácticas en empresas e instituciones.*

*Tasa de abandono*

*Es difícil de calcular, al ser este mismo curso el primer año de implantación del máster. Tomamos la cohorte de nuevo ingreso como semejante a la de este año. Se estima el número de alumnos sobre el que tenemos la certeza de que, habiendo abandonado los estudios, no regresarán a ellos y, mediante entrevista personal, también estimamos que no es la intención de estos alumnos que han abandonado regresar a la matriculación en el curso siguiente.*

*Tasa de eficiencia:*

*Este cálculo es relativamente fácil al ofrecer el máster 90 créditos, siendo 60 el número de créditos que justifican la obtención del título.*

### 8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de

la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



## **9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

La Facultad de Filosofía y Letras está participando en la segunda convocatoria del Programa AUDIT de ANECA y se encuentra pendiente de recibir la evaluación del diseño de su SGC.

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

#### 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010-2011

#### 10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2010
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

### 10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

#### Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

#### Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

#### Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se detalla la Tabla de Adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios RD 56/2005 al nuevo plan de estudios propuesto RD 1393/2007:

#### Máster Desarrollos sociales de la cultura artística

Plan actual	Nuevo plan de estudios propuesto
Cambios de paradigma en las teorías estéticas y en el ejercicio de la Historia del Arte	ARTE, CRÍTICA Y PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO
Recursos documentales e instrumentales en la investigación cultural.	PATRIMONIO Y CULTURA DIGITAL
Criterios terminológicos y conceptuales en la investigación artística.	TERMINOLOGÍA, TEXTOLOGÍA E INVESTIGACIÓN TEORICO-ARTÍSTICA
Tradiciones iconográficas en las artes plásticas occidentales.	ESTUDIOS ICONOGRÁFICOS Y CULTURA ARTÍSTICA ESTUDIOS ICONOGRAFICOS Y CULTURA VISUAL
Las culturas del Barroco y su proyección en la sociedad actual.	ARQUITECTURA: IMAGEN, SÍMBOLO, PENSAMIENTO
Arquitectura, Ciudad y Centros Históricos.	CIUDAD Y EXPERIENCIA ARTÍSTICA
Discursos sobre lo moderno. Nuevas perspectivas, nuevas consideraciones metodológicas.	IDENTIDADES DE LO MODERNO. NUEVAS PERSPECTIVAS CRÍTICAS
Nuevos museos y nuevas prácticas museológicas en el cambio de siglo.	NUEVOS MUSEOS Y NUEVAS PRÁCTICAS MUSEOLÓGICAS PARA EL CAMBIO DE SIGLO
Eventos artísticos, mercado y expansiones sociales de las artes.	EVENTOS ARTÍSTICOS, MERCADO Y EXPANSIONES SOCIALES DE LAS ARTES
Industria editorial y cultura artística.	INDUSTRIA EDITORIAL, CRÍTICA DE ARTE Y CULTURA ARTÍSTICA



Creación artística y nuevos media.	CINE Y SOCIEDAD FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN EL DESPUÉS DE LO MODERNO
Diseño, imagen corporativa e identidad visual.	DISEÑO, IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIDAD VISUAL
Artes escénicas y Cultura Visual.	ARTES ESCÉNICAS Y CULTURA VISUAL
Las nociones de Patrimonio Histórico-Artístico en las Sociedades de la Información y del Conocimiento.	CONCEPTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
La comunicación social del Patrimonio Cultural. Métodos y procedimientos actuales.	COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
Planificación y Gestión del Patrimonio Cultural.	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y PRÁCTICAS CURATORIALES
Prácticas en instituciones	PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES Y CENTROS DE ARTE
Proyecto fin de Máster	TRABAJO FIN DE MÁSTER

### **10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLOS SOCIALES DE LA CULTURA ARTÍSTICA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA –adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.